



## MEMORIA 2023

(Según la Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias)





## ÍNDICE

<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>5</b>
Funciones y forma jurídica .....	6
Gobierno y calidad de gestión.....	7
Infraestructuras y capacidad .....	13
Mercados servidos .....	17
Servicios .....	22
Calidad de servicio .....	26
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible .....	30
Comunicación Institucional .....	34
Promoción comercial. ....	39
Compromiso institucional .....	41
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>47</b>
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	47
Situación económica financiera. ....	48
Nivel y estructura de las inversiones.....	53
Negocio y servicios.....	56
Valor generado y productividad.....	59
Impacto económico-social .....	61
<b>DIMENSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>63</b>
Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria .....	63
Empleo en la Autoridad Portuaria.....	63
Comunicación interna y participación.....	67
Formación. ....	69
Estructura de la plantilla y equidad.....	72
Seguridad y salud en el trabajo .....	76
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria .....	81
Relaciones con el entorno.....	87
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social .....	87
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>89</b>
Descripción de la estrategia ambiental .....	89
Gestión ambiental.....	89
Calidad del Aire .....	93
Ruidos.....	108
Gestión de residuos.....	113
Ecoeficiencia.....	122
Comunidad portuaria .....	127



## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Este Informe de Sostenibilidad de 2023 refleja de forma minuciosa el desempeño de la Autoridad Portuaria en relación con el compromiso de desarrollo sostenible, que cada vez está más arraigado en las grandes corporaciones públicas y privadas.

Se han mantenido las certificaciones en nuestros sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, así como la inscripción en el registro EMAS y la adhesión de las empresas operadoras al Código de Conducta Ambiental, extendiendo así el control de los riesgos asociados a las operaciones y actividades empresariales a toda la zona de servicio del puerto. El alineamiento de la comunidad portuaria con los objetivos de la organización ha permitido mantener los niveles adecuados en los parámetros de calidad del aire, emisión de ruidos, gestión de residuos y ecoeficiencia.

### DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico vigente en la Autoridad Portuaria de A Coruña establece la misión, visión y valores de la entidad, que son:

**Misión:** La misión de la Autoridad Portuaria de A Coruña es liderar el Puerto de A Coruña en la creación de valor compartido con la sociedad, mediante la excelencia en la actividad portuaria.

**Visión:** La visión del Puerto de A Coruña es ser un referente logístico e industrial en el movimiento de graneles en el Atlántico Norte.

**Valores:** Los valores en los que se basa para ejercer su misión la Autoridad Portuaria son la ejemplaridad, compartir valor y valores, la excelencia, el desarrollo y la atracción de talento, la integración medioambiental, la transparencia y la búsqueda del bien común.

Además de reforzar el apoyo a los operadores actuales, y potenciar el puerto como hub de graneles, se incluyen de forma muy destacada las iniciativas necesarias para situar al Puerto Exterior como un polo industrial vinculado a las nuevas energías, a la transición ecológica y a la descarbonización de la industria en nuestra área de influencia, en línea con la agenda 2030 y el Green Deal Europeo. Todo ello debe incidir de forma notable en un crecimiento económico sostenible y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, además de un importante retorno económico de la inversión efectuada en la construcción de las instalaciones de Punta Langosteira.

## Funciones y forma jurídica

**I\_01** Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de A Coruña es un organismo de derecho público, dependiente del Ministerio de Fomento a través del Organismo Público Puertos del Estado, pero con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes de los del Estado, que tiene como principal competencia proveer de suelo e infraestructuras y prestar servicios generales para que otros agentes empresariales desarrollen la actividad portuaria de forma eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente.

Las oficinas de la Autoridad Portuaria de A Coruña se encuentran en la Avenida de la Marina, nº 3 en A Coruña. Su ámbito territorial es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto en su dársena interior en el municipio de A Coruña y su dársena exterior de Langosteira, en el municipio de Arteixo, y los espacios afectados al servicio de señalización marítima. Su regulación viene determinada fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011 en adelante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## Gobierno y calidad de gestión.

### **I\_02** Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria son el Presidente de la Autoridad Portuaria, cuyas funciones se describen en el art. 31 del RDL 2/2011, y el Consejo de Administración, cuyas funciones se describen en el art. 30 del RDL 2/2011 y cuya presidencia ostenta el Presidente de la Autoridad Portuaria. El órgano de gestión de la Autoridad Portuaria es su Director, cuyas funciones se describen en el art. 33 del RDL 2/2011.

El Presidente de la Autoridad Portuaria es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. La designación fue acordada por la Consellería do Mar por Orden de 20 de noviembre de 2020.

El RDL 2/2011 establece en su artículo 30.4 las incompatibilidades existentes para formar parte del Consejo de Administración; entre éstas se encuentran: no ser propietario, socio, consejero, (...) o directivos en general de sociedades o empresas que presten servicios o desarrollen actividades en el puerto, cuya concesión, autorización o contratación sea competencia o corresponda suscribir a la Autoridad Portuaria, salvo que ostenten un cargo de representación empresarial electivo de ámbito estatal, autonómico o local. Tampoco lo podrán ser “todos aquellos que tengan participación o interés directo en empresas o entidades que realicen o tengan presentadas ofertas para la realización en el puerto de obras y suministros o de cualquier actividad que genere a la Autoridad Portuaria gastos relevantes, salvo que se trate de Entidades o Corporaciones de Derecho Público o que ostenten un cargo de representación empresarial electivo de ámbito estatal, autonómico o local”.

Al Consejo de Administración se presentan los temas que, según el RDL 2/2011, deben contar con su aprobación (como los proyectos de presupuestos, su programa de actuación plurianual, las cuentas de la entidad, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones demaniales, etc.), así como información de aquellos aspectos relevantes en temas económicos, ambientales y sociales para su evaluación. También recibe un informe sobre los aspectos más importantes ocurridos dentro del alcance de los sistemas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social empresarial.

Los miembros del Consejo de Administración “están obligados a mantener reserva absoluta con respecto a las deliberaciones e intervenciones efectuadas por los miembros de este dentro de sus sesiones ordinarias o extraordinarias”.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria tiene delegado en el Director del puerto la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en temas económicos, ambientales y sociales, y no recibe ninguna evaluación de su desempeño con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales, salvo aquellas realizadas internamente por las instituciones representadas en él.

Los acuerdos que adopten los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias u omisiones de los mismos que sean contrarios a lo prevenido en el Plan de Empresa (véase Plan de Empresa) o que incurran en cualquier otra infracción, podrán ser recurridos ante el Ministro de Fomento (artículo 35 del RDL 2/2011).

Durante el año 2023 el Consejo de Administración se reunió en sesiones ordinarias el 14 de febrero, 20 de marzo, 3 de mayo, 27 de junio, 19 de septiembre, 21 de noviembre y 19 de diciembre y en sesión extraordinaria el 28 de julio.

El Presidente de la Autoridad Portuaria evalúa y aprueba el Informe de Sostenibilidad anual, asegurándose de que se tratan todos los temas de relevancia. El Director del puerto revisa los sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente y la salud y seguridad de los trabajadores de la Autoridad Portuaria por lo menos con periodicidad anual, con carácter previo a las Auditorías Externas de los sistemas, y es informado de todos los aspectos de gestión relacionados con:

Situación actual y contexto de la organización:

- Gestión de riesgos en la APAC
- Requisitos legales y otros requisitos aplicables
- Aspectos formativos
- Consultas y comunicaciones
- Proveedores y subcontratistas
- Retroalimentación de los clientes y acción comercial
- Gestión preventiva y de seguridad
- Desempeño ambiental

### **I\_03** Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En el Consejo de Administración, como órgano colegiado, tienen cabida los diferentes niveles de la administración y las organizaciones empresariales y sindicales; está integrado, además de por el Presidente de la entidad y por un miembro nato que será el Capitán Marítimo, por los siguientes vocales:

- 3 vocales en representación de la Administración General del Estado,
- 4 vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Galicia,
- 1 vocal en representación del Ayuntamiento de A Coruña,
- 1 vocal en representación del Ayuntamiento de Arteixo,
- 4 vocales en representación de las organizaciones empresariales y sindicales y del sector pesquero.

También forma parte del Consejo, con voz pero sin voto, el Director de la Autoridad Portuaria y el Secretario designado por el Consejo de Administración. El listado completo de Consejeros y la institución que representan se puede encontrar en: <http://www.puertocoruna.com/es/autoridad-portuaria/quienes-somos/consejo.html>

**I\_04** Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

- Modelo de gestión de excelencia EFQM
- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015  
Especificar su alcance y procesos cubiertos

El alcance comprende las siguientes actividades realizadas por la APAC, tanto en el puerto interior como en el puerto exterior:

- Prestación de servicios generales y gestión de servicios portuarios.
- Gestión de la ejecución de las obras en el ámbito portuario.
- Gestión del uso del dominio público portuario.

Se dispone de Fichas de Proceso que desarrollan el siguiente Mapa de Procesos, cuya modificación se tiene prevista para 2024.:



- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015
- Cuadro de mando integral específico

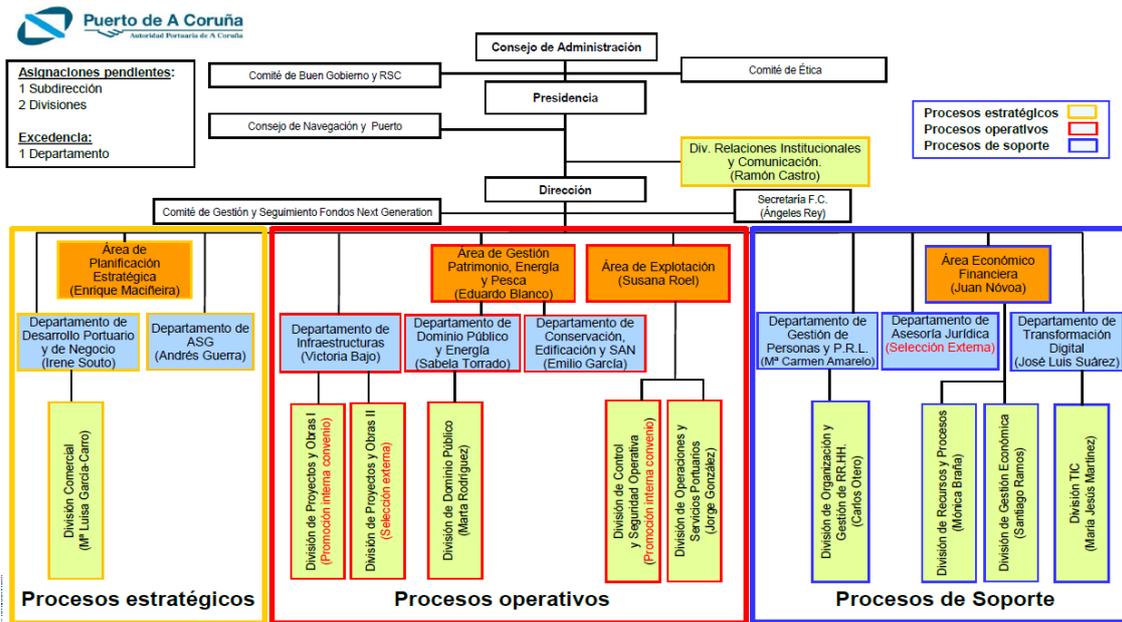
Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

Gestión de los riesgos corporativos.
Rediseño del mapa de procesos. Previsto para 2024.
Procedimiento específico para la gestión y ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

## I\_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

<http://www.puertocoruna.com/es/autoridad-portuaria/quienes-somos/organigrama.html>

El órgano de gestión de la Autoridad Portuaria es su Director, cuyas funciones se describen en el art. 33 del RDL 2/2011. Para la gestión ordinaria de la entidad existe un Comité de Dirección formado por distintos responsables de áreas funcionales.



**I\_06** Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La Autoridad Portuaria dispone de otros comités de apoyo a la gestión, entre los que se pueden destacar el Comité de Empresa, el Comité de Transparencia, Buen Gobierno y Responsabilidad Social, el Comité de Seguridad y Salud, el Comité del Código de Conducta dentro del Programa de Integridad Corporativa de la Autoridad Portuaria, Comisión Negociadora Plan de Igualdad y la Comisión Local de Gestión por Competencias, Comité de control, gestión e información de los fondos *Next Generation* que se asignen a la APAC como entidad beneficiaria, entre otros.

## Infraestructuras y capacidad

**I\_07** Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de A Coruña impulsa un modelo de negocio conocido como Land lord Port Avanzado o de puerto propietario y líder de la oferta integral. Bajo este modelo, la Autoridad Portuaria proporciona espacio e infraestructuras portuarias y regulan las operaciones desarrolladas en el puerto, pero no prestan los servicios portuarios o comerciales, tales como los técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre), de manipulación de mercancías, de recepción de residuos MARPOL o los vinculados al pasaje, entre otros. Estos servicios son prestados por operadores privados, con medios técnicos y humanos que no pertenecen a la Autoridad Portuaria. El modelo está orientado a potenciar la colaboración pública-privada en materia de inversiones, considerando que el puerto constituye el núcleo de negocio de las empresas portuarias privadas, promoviendo la competencia en la prestación de los servicios portuarios. Más concretamente, este enfoque de negocio permite:

- Proporcionar y gestionar infraestructuras portuarias básicas.
- Promover la actividad económica del puerto.
- Promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de instalaciones portuarias, a través del otorgamiento de licencias, autorizaciones y concesiones para operar en el dominio público portuario.
- Garantizar el servicio prestado por el puerto al tráfico marítimo de mercancías en condiciones de calidad y seguridad, optimizando el coste del paso de la mercancía por el puerto.
- Gestionar la infraestructura y el dominio público portuario con criterios de rentabilidad y eficiencia.
- Gestionar el puerto con criterios de sostenibilidad, impulsando dicho principio en el conjunto de la comunidad portuaria.



Esquema 1. Modelo Land lord de la Autoridad Portuaria

Estas características, aplicables a todas las Autoridades Portuarias que conforman el sistema portuario de titularidad estatal, y que se circunscriben a las funciones que constituyen el mandato legal encomendado a las Autoridades Portuarias en la legislación española, se complementan en el caso del modelo de negocio de la APAC con una serie de características adicionales, que, sin entrar en conflicto con ninguna de sus obligaciones legales, amplía su potencial para la creación de valor para la sociedad en general, y para los agentes económicos

En la Memoria anual 2023 se pueden encontrar las características técnicas generales del puerto: superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

## I\_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

La construcción y el mantenimiento de las infraestructuras de las dos dársenas del puerto de A Coruña son elementos principales en la generación de valor en nuestro entorno.

A continuación, se reseñan las obras efectuadas durante 2023.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	CERTIFICADO EN EL AÑO	CERTIFICADO AL ORIGEN
PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	103.120.365,33	12.780.236,03	13.225.263,98
EXPEDIENTE EXPROPIATORIO ASOCIADO AL PROYECTO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	7.211.280,46	1.055.595,57	3.042.553,57
RENOVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA APAC	1.006.405,52	929.933,89	941.107,30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS DE 150 T Y RENOVACIÓN DE DEFENSAS EN EL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS	1.895.628,00	820.000,00	820.000,00
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	4.410.583,43	807.659,19	855.710,58
RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS MUELLES Y PAVIMENTOS DEL PUERTO INTERIOR	726.165,92	439.577,74	623.590,92
HABILITACIONES DIQUE DE ABRIGO	394.576,00	382.611,71	388.561,71
ADECUACIÓN INSTALACIONES PESQUERAS	90.163,89	64.284,44	90.163,89
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL): PROLONGACIÓN DE LA EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A3 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	72.405,30	48.660,13	67.227,82
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR DE LA FINANCIACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	256.228,16	47.763,88	47.763,88
ACTUACIONES PROTECTORAS O CORRECTORAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA D.I.A. (MRR)	309.609,86	47.044,53	111.645,63
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS PANTALANES Nº1 Y Nº2 DEL TERMINAL PETROLERO DEL PUERTO INTERIOR DE A CORUÑA	1.542.608,51	32.976,42	32.976,42
ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDES SUMINISTRO Y ALUMBRADO (MRR)	1.104.902,76	18.997,85	744.521,58
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DEL DESARROLLO SUR DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (HABILITACIONES EXPLANADA SUR)	578.612,03	15.786,02	15.786,02
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE "HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL): PROLONGACIÓN DE LA EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A3 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	1.394.050,00	1.224.050,00	1.394.050,00

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	CERTIFICADO EN EL AÑO	CERTIFICADO AL ORIGEN
PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL TALUD ROCOSO DE LA EXPLANADA NORTE DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	1.401.569,37	976.010,42	1.401.569,37
PROYECTO DE HABILITACIÓN PROVISIONAL DE UNA EXPLANADA PARA GRANELES SÓLIDOS EN EL MUELLE A1	746.149,30	746.149,30	746.149,30
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA ALEDAÑA AL MUELLE A3 EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE PUNTA LANGOSTEIRA	587.080,99	587.077,09	587.077,09
PROLONGACIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO Y RED INTERIOR EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA. SUBPROYECTO RED INTERIOR	532.481,25	465.729,59	532.481,25
ADECUACIÓN MUELLE BATERÍA Y CALVO SOTELO A ATRAQUE DE CRUCEROS	235.340,32	232.765,32	235.340,32
DÁRSENA PARA ADMINISTRACIONES EN OZA	540.860,22	220.838,56	540.860,22
PROYECTO DE HABILITACIÓN PROVISIONAL DE UNA EXPLANADA PARA GRANELES SÓLIDOS EN EL MUELLE A1	194.878,82	194.878,82	194.878,82
IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	905.056,99	40.869,36	905.056,99
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL) EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A2 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA)	2.184.782,75	39.417,01	2.184.782,75
OBRAS DE PEQUEÑO PRESUPUESTO PUERTO INTERIOR	938.305,23	669.781,58	716.339,90
ACTUACIONES MENORES	680.308,27	634.584,55	634.584,55
ASISTENCIAS TÉCNICAS	850.900,40	227.415,18	528.224,55
SEÑALES MARÍTIMAS	675.252,93	212.883,24	232.623,24
EQUIPOS INFORMÁTICOS	293.802,51	191.474,47	289.802,51
APLICACIONES INFORMÁTICAS	309.917,80	184.345,16	210.628,36
ACTUACIONES I+D+i (INMOVILIZADO INTANGIBLE)	952.606,88	121.694,52	834.606,88
OTRAS INVERSIONES	134.477,00	120.715,91	132.015,91
ASISTENCIAS TÉCNICAS PUERTO EXTERIOR	638.519,47	94.078,13	363.294,83
2% PARA FINANCIACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	82.204,81	82.204,81	82.204,81
ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDES SUMINISTRO Y ALUMBRADO	38.320,97	38.320,97	38.320,97
ACTUACIONES I+D+i (INMOVILIZADO MATERIAL)	14.790,00	14.790,00	14.790,00
ADAPTACIÓN CIERRE PBIP Y CCTV A NUEVOS USOS PORTUARIOS	38.274,75	10.900,80	38.274,75
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	9.998,52	9.998,52	9.998,52
ACTUACIONES DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN	5.905,50	5.905,50	5.905,50
RENOVACIÓN DE PARAMENTOS EN LOS MUELLES DEL PUERTO INTERIOR	129.751,71	3.687,50	129.751,71
CIERRE PERIMETRAL	6.200,00	200,00	6.200,00
<b>TOTALES ACUMULADOS</b>	<b>137.241.321,93</b>	<b>24.841.893,71</b>	<b>33.996.686,40</b>

**I\_09** Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

Planificación del suelo industrial

Plan Sectorial de Ordenación de Áreas Empresariales de Galicia: Este Plan Sectorial desarrolla las generalidades descritas en las Directrices de Ordenación del Territorio en lo que se refiere al establecimiento de áreas empresariales y polígonos industriales. Dicho Plan ha sido aprobado y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 28 de mayo de 2014.

El 4 de diciembre de 2018 se hizo pública la aprobación de la modificación puntual número 1 de este Plan sectorial de ordenación de áreas empresariales de Galicia. Actualmente está en proceso de redacción una nueva modificación de dicho Plan.

## Mercados servidos

**I\_10** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

		2021	2022	2023
<b>Tráfico total de mercancías (t)</b>	Miles t	<b>11.783</b>	<b>14.818</b>	<b>13.887</b>
<b>Graneles líquidos</b>	Miles t	7.997	8.528	8.078
	%	67,86%	57,55%	58,17%
<b>Graneles líquidos Terminal REPSOL</b>	Miles t	7.640	8.205	7.935
	% respecto GL	95,54%	96,24%	98,23%
<b>Graneles sólidos</b>	Miles t	2.934	5.392	5.232
	%	24,90%	36,38%	37,68%
<b>Graneles sólidos Terminal GNF</b>	Miles t	0	0	0
	% respecto GS	0%	0%	0%
<b>Mercancía general</b>	Miles t	853	897	577
	%	7,24%	6,05%	4,15%
<b>Contenedores Terminal Rías Altas</b>	TEUS	0	0	0
<b>Pesca fresca</b>	Miles t	28	28	27
	%	0,24%	0,19%	0,19%
<b>Avituallamiento y tráfico interior</b>	Miles t	66	73	75
	%	0,56%	0,49%	0,54%
<b>Tráfico total/Zona de servicio</b>	t/m <sup>2</sup>	2,58	3,24	2,97
<b>Tráfico total/línea de muelle</b>	t/m	1.159	1.458	1.366

<b>TRÁFICO FERROVIARIO</b>				
		2021	2022	2023
<b>Carbón</b>	Miles t	0	0	0
<b>Bioetanol</b>	Miles t	137	112	137
<b>Grano</b>	Miles t	125	154	36
<b>M. G. en contenedor</b>	Miles t	0	0	0

<b>Total tráfico ferroviario</b>	Miles t	262	266	173
<b>% del Tráfico Total</b>		2,22%	1,80%	%

<b>TRÁFICO POR OLEODUCTO</b>				
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Tráfico por oleoducto</b>	Miles t	7.735	8.374	7.935
<b>% del Tráfico Total</b>	%	65,65%	56,38%	57,14%

<b>CRUCEROS</b>				
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Número de pasajeros</b>		30.177	222.723	323.991
<b>Número de escalas</b>		32	136	130

<b>BUQUES</b>				
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>nº de buques</b>		938	1.094	1.093

## I\_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

El Hinterland o zona de influencia comercial del puerto de A Coruña se extiende por:

- Ayuntamiento de A Coruña y su área metropolitana
- Resto de la provincia de A Coruña y Lugo
- Norte peninsular y Portugal
- Interior peninsular: Comunidad de Castilla y León.

El origen mayoritario del crudo para la terminal del Repsol proviene de Estados Unidos, México y Argelia. El producto final tiene como destino Estados Unidos (gasolina), Nafta ligera a la zona ARA (puertos de Ámsterdam, Rotterdam y Amberes), el butano oleofinico a Marruecos, propileno a UK y ARA, gasoil a Francia y Canarias, fuel al Mediterráneo, etc.

En cuanto a los graneles sólidos, la materia prima de importación para productos agroalimentarios procede fundamentalmente de Argentina, Brasil; en 2023 ha llegado también cereal de Ucrania como consecuencia de la negociación de convoys seguros para la exportación de cereal por vía marítima. Estas materias primas se distribuyen a las plantas de los principales fabricantes de pienso de Galicia. El cuarzo procedente de explotación minera en el entorno portuario se exporta a Noruega. En 2023 se han mantenido aunque en menor medida las operaciones transshipment de carbón, procedente principalmente de Sudáfrica y con destino Alemania y Polonia.

Los productos siderúrgicos movidos por el puerto llegan de Francia (palanquilla) y se transportan por carretera a la planta de Celsa en Laracha de donde salen los productos terminados, alambión y varilla, que salen por el puerto a los mercados de exportación, principalmente Norte de Europa, Marruecos y LATAM.

El tablero de madera procedente de las plantas de FINSA se exporta principalmente al mercado británico.

**I\_12** Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

La cifra de negocio facturada a los 5 principales clientes ha supuesto 19.000 miles de €, lo que supone un 60,61 % con respecto al Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN).

	2021	2022	2023
INCN (miles €)	25.508	31.960	31.346
Cifra de negocio facturada a los 5 principales clientes (miles €)	14.917	19.124	19.000
% respecto al INCN	58,48%	59,84%	60,61%

### **I\_13** Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El puerto de A Coruña alcanzó 13,88 millones de toneladas en 2023, mientras en 2022 se superaron los 14,81 millones; lo que representa un decremento del 6,28% . El acumulado anual de graneles líquidos fue superior a 8 millones de toneladas, un 5,32% inferior a lo registrado en el año precedente. La entrada en servicio del pantalán de Repsol en el puerto exterior, inaugurado en el mes de marzo de 2023 posibilitó la llegada de los primeros oil tankers para descargas de crudo de petróleo en punta Langosteira y su bombeo a través del poliducto conectado a la refinería.

El movimiento de graneles sólidos se situó en 5,23 millones de toneladas, un 2,92% inferior a lo movido en 2022. Hay que destacar el posicionamiento de punta Langosteira como puerto hub líder en graneles agroalimentarios en el noroeste peninsular y su papel estratégico como nodo logístico para el almacenamiento de materias primas para la fabricación de piensos y alimentos compuestos. El principal descenso se notó en el movimiento de mercancía general, con un 35% menos que en 2022, arrastrado por la caída de tráficos de productos siderúrgicos.

El sector pesquero cerró con cifras algo inferiores a 2022, registrando en 2023 un movimiento de 27.000 toneladas (un 3,90% inferior a lo alcanzado el año anterior) y se mantiene la preocupación por los grandes obstáculos a los que se enfrenta, como el precio de los combustibles, la caída en el consumo de pescado y, sobre todo, la política de cuotas de la Unión Europea, que afecta seriamente a especies con gran protagonismo en la Lonja de A Coruña.

Respecto al tráfico de cruceros, ha barrido todos los registros de la historia de este sector, con 323.991 pasajeros a bordo de 130 buques. Se supera ampliamente el número de pasajeros registrado en 2022, si bien no se sobrepasa el número de escalas del año anterior, cuando se registraron 222.724 pasajeros en 136 escalas. El Puerto de A Coruña sigue consolidando su posición de líder del noroeste peninsular, con los mejores datos en toda la franja que abarca desde Lisboa hasta el Canal de la Mancha.

## Servicios

**I\_14** Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Tal y como quedan establecidos en el artículo 104 del RDL 2/2011, los servicios que presta la Autoridad Portuaria de A Coruña son los siguientes:

	Titularidad	Servicio
<b>Generales</b>	La Autoridad Portuaria de A Coruña. Sus beneficiarios son los usuarios del puerto.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
<b>Portuarios</b>	Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Actividades que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre), los servicios de pasaje, de manipulación de mercancías y de recepción de desechos generados por buques.
<b>Comerciales y otros</b>	Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Actividades de prestación de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicio portuario. Por ejemplo, la consignación de buques y mercancías, avituallamiento de combustible, etc.
<b>Señalización marítima</b>	La Autoridad Portuaria presta este servicio desde la Punta Carboeira hasta la Punta del Remedio. En la Memoria Anual 2023 se encuentra un plano con los faros adscritos y balizas.	Actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación, así como confirmar la posición de los buques en navegación y confirmar sus movimientos.

El Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario terrestre se realiza desde Centro de Coordinación de Servicios y Emergencias ubicado en el nuevo edificio de servicios de explotación del muelle de San Diego del puerto interior.

El Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo es prestado por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a partir del contrato firmado con la Sociedad el 23 de diciembre de 2015 a través de sucesivos contratos.

El Servicio de policía es ejercido por personal de la Autoridad Portuaria debidamente cualificado.

El Servicio de prevención y control de emergencias es prestado por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a partir del contrato anteriormente citado, mediante el cual realiza labores de coordinación y actuación en emergencia por contaminación marina accidental en el puerto de A Coruña. Además, en virtud del Convenio de colaboración en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento firmado con el Ayuntamiento de A Coruña, su Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento prestará los servicios de lucha contra incendios y actuación ante emergencias.

El Servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra lo presta la U.T.E. Limpiezas Puerto A Coruña 4. El Servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de agua lo presta la empresa Maritime Global Services, S.L.

**I\_15** Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Los titulares de las licencias para la prestación de los servicios técnico-náuticos, es decir, practicafe, amarre y desamarre y remolque, fueron las empresas Coruña Pilots, S.L.P., Maritime Global Service, S.L. y UTE Sertosa Norte-Carsa.

El servicio de recepción de desechos generados por buques (MARPOL) fue prestado por las empresas TOYSAL, S.L., y LIMPOIL, S.L.U., y los servicios de manipulación de mercancías (estiba) por las empresas TMGA (Terminales Marítimas de Galicia), Galigrain, S.A. y Pérez Torres Marítima, S.L.

Así, en 2023 hubo 8 licencias en vigor para la prestación de los servicios portuarios, se otorgaron 120 concesiones y se extinguieron 132, con un resultado de 142 concesiones vigentes a 31 de diciembre de 2023.

**I\_16** Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso concesionado			
PUERTO INTERIOR			
	2022	2023	
Superficie terrestre concesionable	445.000	460.000	m <sup>2</sup>
Superficie terrestre en concesión	390.074	388.520	m <sup>2</sup>
RATIO	87,66	84,46	%

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso concesionado			
PUERTO EXTERIOR			
	2022	2023	
Superficie terrestre concesionable	886.039	1.991.182	m <sup>2</sup>
Superficie terrestre en concesión	224.219	252.813	m <sup>2</sup>
RATIO	25,31	12,70	%

**I\_17** Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2023 se movieron por el puerto de A Coruña un total de 13.887 miles de toneladas de mercancías, entre gráneles líquidos, sólidos, mercancía general y pesca fresca. En la terminal marítima de REPSOL se movieron 7.935 miles de toneladas de crudo y productos refinados, un 98,23% del total de gráneles líquidos movidos.

## Calidad de servicio

**I\_18** Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Están disponibles en internet ([www.puertocoruna.com](http://www.puertocoruna.com)) los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

▪
▪

**I\_19** Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

A lo largo de 2023 se ha seguido trabajando en el proceso de transformación digital del Puerto de A Coruña. En los próximos años se pretende llegar a un modelo objetivo del Coruña Port as a Service del futuro que se conforme como un puerto interconectado, distribuido, que aporte valor, y con una gestión centrada en la prestación del servicio, optimizándolo sin incrementar los costes de infraestructura, mejorando la logística que en él y en su entorno se desarrolle. Adicionalmente, en el 2023 se ha comenzado a incorporar, dentro del ámbito de la tecnología, el conjunto de iniciativas y líneas que derivan del Marco Estratégico de Puertos del Estado. El modelo de gestión que lo acompañe deberá buscar eficiencia por medio de la automatización, buscando también un modelo de gestión efectiva de los datos y de la información. Para ello, en 2023 se han continuado ejecutando proyectos de digitalización en el ámbito de la operativa portuaria y los procesos operativos.

**I\_20** Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Ninguna de las empresas prestadoras de servicios portuarios dispone de una certificación según los referenciales de calidad del servicio aprobados por Puertos del Estado.

## **I\_21** Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

En octubre de 2023 se llevó a cabo una encuesta de satisfacción de clientes, la cual se envió a través de un formulario (con respuesta anónima) por medio de correo electrónico a una muestra de 53 empresas proporcionadas por el Departamento de Desarrollo Portuario y Comercial.

Sin embargo, tras dos años de interrupción, por motivo de la pandemia, en el mes de junio 2022 se celebró la XV edición de manera presencial del Foro de Clientes. Este foro de encuentro de toda la comunidad portuaria se considera un evento muy significativo a nivel anual, puesto que se realiza un análisis de la situación actual del puerto a nivel global, desde distintas perspectivas (infraestructuras, tráfico, situación económica, planes de desarrollo futuro, sostenibilidad, y cualquier otro aspecto que se considere de interés compartir con la comunidad portuaria en su conjunto).

Al Foro de clientes acudieron representantes de empresas pertenecientes a diversos sectores, tales como operadoras portuarias, concesionarios, empresas consignatarias, cargadores, o clientes finales, servicios portuarios, asociaciones con las que se colabora regularmente, transitarios y empresas transportistas, otras administraciones que intervienen en el puerto, etc.

Durante este Foro se realiza una encuesta de satisfacción a los asistentes del mismo, donde se les preguntó de forma anónima por su percepción y líneas de mejora en distintos aspectos.

**Quejas y Sugerencias:** El Sistema Integrado de Gestión de la Autoridad Portuaria establece, siguiendo las directrices del Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el mecanismo para la recogida y tramitación de las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios con los servicios, así como de las iniciativas o propuestas para mejorar la calidad de los mismos.

En 2023, la División de Comunicación y Relaciones Externas de la Autoridad Portuaria de A Coruña recibió un total de 5 quejas. Tres de ellas estuvieron relacionadas con la interacción puerto-ciudad, inicialmente debidas a la progresiva apertura de espacios portuarios a nuevos usos por parte de los ciudadanos; una de estas tres quejas se produjo por la presencia de restos de gaviotas muertas en el pavimento del muelle de Calvo Sotelo. El hecho coincidió con la celebración de una serie de conciertos en esta zona del puerto. Se les indicó a los responsables de los espectáculos que es su obligación limpiar toda la zona; y a nivel interno se reforzó la vigilancia sobre el estado de los muelles. Otra queja fue relativa a las molestias que causa el grupo electrógeno que suministra electricidad al tióvivo que está instalado en el paseo del Parrote, por el ruido y la emisión de gases, sobre la que se está trabajando. La tercera de estas quejas la planteó un usuario de la zona de baño del Parrote, que comunicó varias deficiencias en las escaleras que dan acceso al mar, con losas rotas y cubiertas de algas. Esta incidencia fue trasladada al Ayuntamiento de A Coruña, que es la entidad encargada del mantenimiento. Una cuarta reclamación también estuvo motivada por actividades ajenas al puerto. En este caso, una grabación de un programa de televisión en la dársena de Oza, que causó molestias a los usuarios habituales del muelle, según comunicó la asociación de armadores Pescagalicia-Arpega-O Barco. La Autoridad Portuaria tratará de planificar este tipo de grabaciones, y limitarlas a los fines de semana en la medida en que sea posible. Finalmente, la quinta queja había llegado desde Puertos del Estado, que trasladó el malestar de la Cofradía de Pescadores de Malpica por los problemas que presenta el faro de las islas Sisargas. La ubicación del faro y su carácter insular han causado numerosas incidencias en los últimos años, si bien ya se han acometido las obras necesarias para la reposición de su funcionamiento.

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

**I\_22** Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

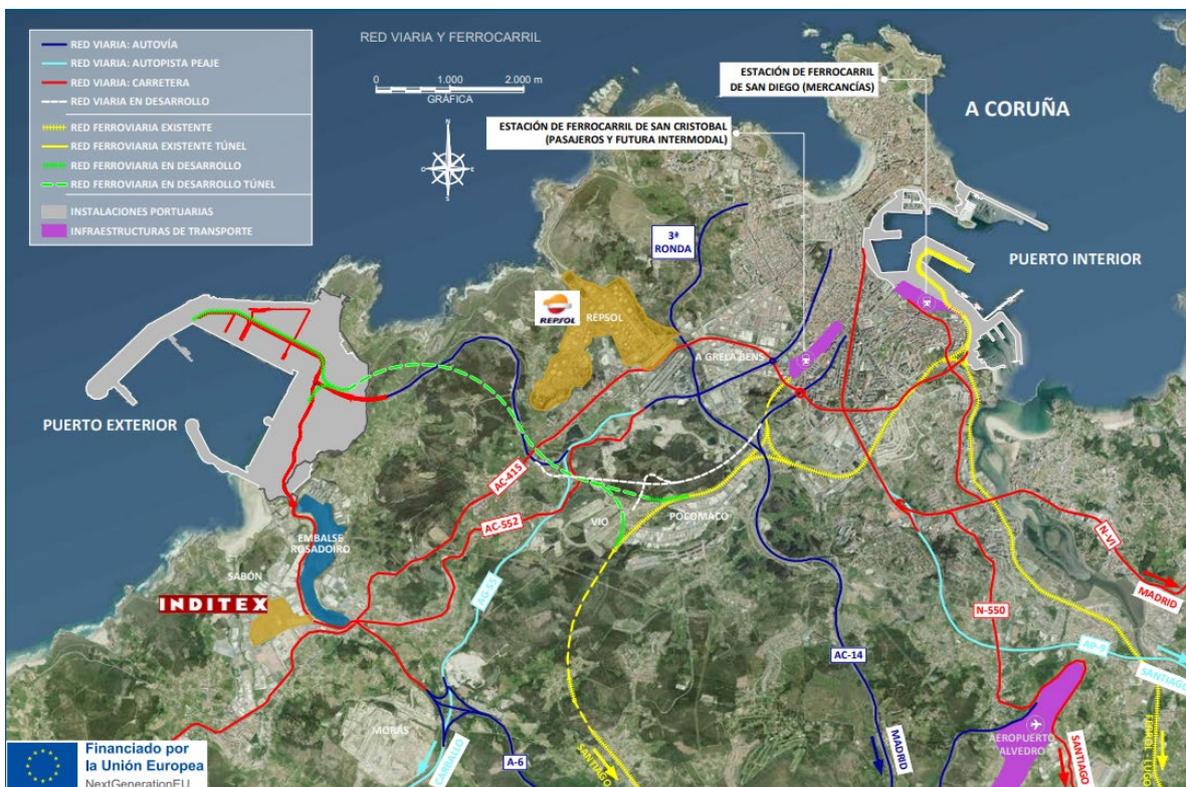
### Puerto interior:

El puerto interior de A Coruña está conectado por vía **terrestre** con las vías de alta capacidad nacionales que discurren hacia la meseta (A-6) y norte de España (A-8), el sur de Galicia y Portugal (AP-9), el norte de Galicia (AP-9 y red mallada de carreteras comunicadas con ella) y la autonómica AG-55 (Arteixo).

**Por ferrocarril:** La red interior del puerto enlaza directamente con la estación de mercancías de Adif, de la que parten líneas a Madrid Por Lugo, León y Palencia y la de Madrid por Santiago, Ourense y Zamora. Queda así también enlazada por la primera con Ferrol y por la segunda con Vigo y Portugal. Todas las comunicaciones ferroviarias son con vía de ancho normal.

### Puerto exterior:

La puesta en servicio de las nuevas instalaciones portuarias de Punta Langosteira requiere un esfuerzo inversor adicional por parte del Ministerio de Fomento para dotar al puerto de una óptima accesibilidad terrestre, tanto viaria como ferroviaria, y lograr de esta manera que el Puerto Exterior sea plenamente operativo como nodo logístico para el intercambio entre modos de transporte, facilitando la entrada y salida de mercancías de forma ágil y eficiente.



La conectividad **terrestre** al puerto exterior por carretera, se efectúa por su parte sur; desde el enlace con la A-6 (Autovía del Noroeste) y la AG-55 (Autopista A Coruña – Carballo), utilizándose actualmente la vía de servicio que enlaza el final de la A-6 con la rotonda de Sabón. En junio de 2016 el Ministerio de Fomento ha abierto el nuevo y definitivo acceso que llega directamente al puerto exterior por su límite este, en sección autovía, desde la AG-55.

Las obras para la conexión **ferroviaria** del puerto exterior con la red de interés general, que recibirán financiación europea de los fondos Next Generation UE a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) comenzaron en febrero de 2023 y tienen un plazo de ejecución de 48 meses. Las obras de la red ferroviaria interior comenzarán a mediados de 2024 y constan de un trazado con un haz de 4 vías, que se separan por pares a ambos lados del vial principal de acceso de vehículos al puerto. Se completa con una prolongación en la zona más cercana al dique de abrigo, con una plataforma ferroviaria de 3 vías, como área de apoyo para los trabajos de composición y descomposición de los convoyes.

Desde la Autoridad Portuaria se mantendrá la máxima colaboración institucional y el esfuerzo de coordinación con las demás administraciones para agilizar la ejecución de los accesos terrestres, así como la implicación de toda la comunidad portuaria en un objetivo común: convertir el Puerto Exterior en un nodo logístico de referencia internacional, servir a los intereses empresariales e industriales de su entorno y consolidarse como un motor de crecimiento para toda Galicia.

**I\_23** Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2023 no hubo tráfico ro-ro (carga y descarga por rodadura).

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Tráfico ro-ro</b>	0	0	0	0	0
<b>% del Tráfico Total</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**I\_24** Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

Año	% de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, con relación al tráfico atendido por carretera y ferrocarril.	% de mercancía marítima que entra y sale del puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, con relación al total de mercancía general marítima import-export.
2021	2,22%	0,00%
2022	1,80%	0,00 %
2023	1,25%	0,00 %

## Comunicación Institucional

### I\_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

A lo largo de 2023 se ha ejecutado un proyecto para el “Desarrollo de iniciativas ESG en el Puerto de A Coruña y diseño de su Modelo de Colaboración”. Sobre la base de la metodología de Ronald K. Mitchell<sup>1</sup> para la identificación de Grupos de Interés (GGII), se han incorporado criterios de sociodinámica para identificar agentes clave para promover “estrategias de aliados” en el desarrollo de las iniciativas ESG.



<sup>1</sup> Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. Ronald K. Mitchell, Bradley R. Agle, Donna J. Wood. The Academy of Management Review, Vol. 22, No. 4 (Oct., 1997), pp. 853-886.

## I\_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

### Estrategia y canales de comunicación y colaboración

El compromiso de la Autoridad Portuaria de A Coruña es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, por lo que dispone, como respuesta a esta necesidad de diálogo, de una estrategia de comunicación para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre sus grupos de interés, colaborando en distintas actividades y fomentando el conocimiento del puerto.

La página web de la Autoridad Portuaria [www.puertocoruna.com](http://www.puertocoruna.com) se utiliza como una herramienta de comunicación, al igual que los distintos foros, jornadas, ferias, y otros actos organizados para transmitir la realidad del puerto y recabar las preocupaciones y deseos de nuestros grupos de interés. De igual forma, la página [cma.puertocoruna.com](http://cma.puertocoruna.com) ofrece información meteorológica, oceanográfica y ambiental a los usuarios del puerto y a los vecinos de A Coruña y Arteixo.

En 2023 se han mantenido las cuentas de la Autoridad Portuaria en YouTube, que cuenta con distintos video sobre las actividades desarrolladas en el puerto, Twitter y Facebook, y se mantiene una presencia habitual en redes profesionales como LinkedIn, para asegurar la comunicación con nuestros grupos de interés y gran público.

En materia de responsabilidad social la Autoridad Portuaria comunica su enfoque de gestión y su desempeño a lo largo del año 2023 a través de esta Memoria de Sostenibilidad. Paralelamente se publica la Memoria Anual en la que el puerto profundiza en la comunicación de su desempeño económico.

## I\_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

En los diferentes procesos de consulta directa a sus grupos de interés vinculados a la elaboración del Plan Estratégico, se mantienen como cuestiones más relevantes en 2023 las siguientes:

- La construcción del enlace ferroviario
- La descarbonización de la economía
- Los traslados de las actividades al Puerto Exterior
- Desarrollo del proyecto A Coruña. GreenPort
- Transformación de la fachada marítima de A Coruña
- Colaboración con el sector pesquero: nuevos modelos de negocio

También se llevó a cabo una Encuesta de satisfacción cliente en 2023 en la que se detectan los siguientes puntos de interés:

- Conexión ferroviaria puerto exterior.
- Infraestructuras y servicios del puerto.
- Canales de comunicación entre la Autoridad Portuaria y la Comunidad portuaria.

**I\_28** Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

En la actualidad tenemos 18 Convenios adaptados Ley 40/2015, 7 Convenios ocupación dominio público, 8 Protocolos de colaboración 5 Acuerdos internacionales.

## **I\_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.**

Como un elemento más de diálogo con diferentes grupos de interés, la Autoridad Portuaria pertenece a las siguientes asociaciones y fundaciones: la Fundación ECOPORTS, la Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO), la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE), la asociación WindEurope, la Asociación Cruise Europe, la Asociación Costa Verde Cruise, la Cámara de Comercio de A Coruña, el Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña, la Asociación Internacional de Navieras de Cruceros (CLIA Spain - Cruise Lines International Association), la Asociación para el Progreso en la Dirección, la Asociación de Empresarios de A Coruña, la Asociación Gallega de Fabricantes de Alimentos Compuestos, la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación, la Asociación Española de Estudios de Derecho Portuario, la Asociación Gallega del Hidrógeno y el Clúster de Logística de Galicia, estando presente en algunos casos en sus órganos de dirección.

APAC también ha rubricado acuerdos con la Fundación Universidade da Coruña, con la Fundación de Ingeniería Civil de Galicia

## Promoción comercial.

**I\_30** Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

El año 2023 ha estado marcado por una intensa labor comercial con una completa agenda de visitas empresariales al puerto exterior, dada la atractividad que ha generado su posicionamiento para la industria eólica marina, acogiendo un gran número de encuentros comerciales y de visitas institucionales tanto de empresas españolas como extranjeras, con las que se ha intercambiado información de las oportunidades de negocio del puerto y realizando visitas a las instalaciones portuarias, para mostrar sus infraestructuras portuarias, capacidad de almacenamiento y disponibilidad de superficie portuaria en régimen concesional, enfocada a los nuevos desarrollos y proyectos, en el marco de A Coruña Green Port.

Asimismo se ha mantenido el desempeño comercial con asistencia a ferias y eventos sectoriales, que nos han permitido reforzar el posicionamiento internacional del puerto, dando a conocer sus oportunidades de negocio para nuevas implantaciones industriales y captación de tráfico, con la asistencia a ferias sectoriales y de logística como Wind Europe en Copenhague, Breakbulk en Rotterdam y Transport Logistics de Munich o las ferias Seatrade celebradas en Fort Lauderdale y en Hamburgo, para mantener encuentros con navieras y promocionar el puerto de A Coruña como destino de cruceros.

Se mantuvo a lo largo de 2023 la colaboración institucional con numerosas entidades y asociaciones de las que el puerto de A Coruña es miembro y el seguimiento comercial con entidades como AGAFAC, en el sector agroalimentario; con ACE, la asociación de cargadores de España; ASIME y el Galician Offshore Group de la industria metalúrgica; el Cluster da Función Logística de Galicia, o CLIA y Cruise Europe en el segmento cruceros. Y la incorporación a la Asociación Española del Transporte.

El seguimiento y control del desempeño de la labor comercial para la consecución de dicho objetivo se ha realizado a lo largo de 2023 mediante la elaboración de informes periódicos, donde se da cuenta de las acciones comerciales y estrategias de promoción y marketing realizadas; así como mediante el uso y actualización de la base de datos de contactos comerciales que permiten hacer el seguimiento de las relaciones comerciales enfocadas a la captación y fidelización de clientes.

**I\_31** Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

En 2023 la Autoridad Portuaria gastó 105.120 € en promoción comercial, lo que significa un 0,29% de los gastos de explotación.

	2022	2023
<b>Gastos en promoción comercial en (miles de €)</b>	97,64	105,12
<b>Gastos de explotación (miles de €)</b>	34.305	36.637
<b>% de gastos en promoción comercial</b>	0,28	0,29

## Compromiso institucional

**I\_32** Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Se han llevado a cabo las siguientes iniciativas o proyectos:

- Se ha implantado un nuevo sistema de comunicaciones para Centro de Control y Policía Portuaria (radio DMR), que permite una mayor eficiencia en la gestión a pie de muelle por parte de estos colectivos.
- Se ha avanzado en la implantación de la Administración Electrónica, incorporando nuevas funcionalidades en materia de notificación electrónica.
- Se ha llevado a cabo la mejora de las herramientas BPM de gestión de accesos por parte de usuarios finales, incorporando la gestión de accesos peatonales.
- Se está abordando una renovación completa del portal web de la Autoridad Portuaria, que implica la capacidad de prestación de nuevos servicios vinculados a la explotación a través de ella: gestión de visitas, gestión de escalas de pasaje, etc.
- Están en curso las implementaciones asociadas a los procesos de dominio público, escalas, intrusión y accesos. Se ha avanzado en el despliegue de las nuevas herramientas de portal, integración y gestión de usuarios.

**I\_33** Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Con fecha 27 de julio de 2021 fue suscrita, previa la tramitación correspondiente, la «Adenda al Convenio entre la Universidade da Coruña y la Autoridad Portuaria de A Coruña para la ejecución y desarrollo del proyecto I+D+I «Desarrollo de herramientas de predicción y toma de decisiones en la operatividad portuaria y aplicación al puerto de A Coruña. Campañas de campo, modelización y transferencia de tecnología» con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos innovadores de la APAC y de dotar al puerto de nuevos sistemas optimizados para la ayuda a la toma de decisiones relacionados con la operatividad y la seguridad portuaria, y fue publicada en el Boletín oficial del Estado el 16 de septiembre de 2021.

Esta Adenda contempla una prórroga del convenio del 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024.

La inversión en 2022 en el proyecto de I+D+I fue de 100.000 €, lo que supone un 0,27% con relación a los gastos de explotación.

**I\_34** Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Desde la División de Comunicación y Relaciones Externas se dieron continuidad en 2023 a las acciones de carácter social y cultural dirigidas a la ciudadanía.

Así, bajo el lema “Abierto a todo el mundo”, la Autoridad Portuaria abrió al uso ciudadano los muelles de Batería y Calvo Sotelo, en coordinación con las operaciones portuarias.

Con el objetivo de favorecer el uso de estos espacios portuarios, se facilitó la organización de diversas actividades, destacando entre ellas la segunda y tercera exposiciones promovidas por la Fundación Marta Ortega en el Muelle de Batería, dedicadas respectivamente a los fotógrafos Steven Meisel y Helmut Newton.

Además, el Muelle de Calvo Sotelo se convirtió en el principal escenario de grandes conciertos de la ciudad. Albergó el Morriña Fest, Noroeste Estrella Galicia, Recorda Fest, Coruña Sounds y Noites do Porto, con gran éxito de público y de organización.

Otras iniciativas fueron:

- Acto de conmemoración de haber superado los 20 millones de toneladas de mercancías en el Puerto Exterior.
- Primera edición de los Diálogos Humboldt.
- Tercera campaña de visitas guiadas al puerto interior.
- Exposición sobre la historia del Puerto.
- Segundo Foro de Logística y Cadena de Suministro, en colaboración con la Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Edición de 4 cuadernos del Puerto, dedicados a la expedición Humboldt, los Correos Marítimos, los grandes hitos históricos del Puerto y la expedición Balmis.

**I\_35** Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

En el marco de la interacción puerto-ciudad, en el año 2023 se ejecutó la actuación prevista para habilitar un nuevo acceso al Muelle de Trasatlánticos desde la Avenida do Porto, para dar mayor versatilidad al tráfico rodado vinculado a los cruceros.

Los muelles de Batería y Calvo Sotelo continuaron abiertos al uso público durante este año. Asimismo, en el muelle de Batería se llevó a cabo una nueva exposición a cargo de la Fundación MOP en los espacios que tiene otorgados en autorización.

En mayo de 2023 se suscribió el convenio con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, y la Consellería de Infraestructuras y Movilidad, para la redacción del proyecto y ejecución de la obra de "Estructura flotante en la zona del Parrote del Puerto de A Coruña para la realización de actividades náutico-deportivas".

Al amparo de dicho convenio, en mayo de 2023 se iniciaron los trámites para la licitación del contrato para la redacción del Proyecto de Ejecución de la estructura flotante en la zona del Parrote del Puerto de A Coruña para la realización de actividades náutico-deportivas.

A la finalización del año 2023 se encuentra en proceso de análisis las ofertas técnicas presentadas, esperando que pueda adjudicarse el contrato en el primer trimestre de 2024.

**I\_36** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

	Miles de €	%
Gastos de explotación	36.637,00	
Gastos en Seguridad y protección	40,58	0,11%
Inversiones en Seguridad y protección	0,00	0,00%

**I\_37** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

	Miles de €	%
Gastos de explotación	36.637,00	
Gastos en Medioambiente (miles de €)	1.235,80	3,37%
Inversiones en Medioambiente (miles de €)	0,00	0,00%

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, con relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

La cifra neta de negocio alcanzada en 2023 ha sido de 31,30 millones de euros aproximadamente, prácticamente análoga a la cifra de negocio del ejercicio anterior, con una disminución del 2%.

En el capítulo de gastos, la Autoridad Portuaria continúa con la política de contención en las partidas de gasto sobre las que tiene incidencia de gestión directa en el apartado de otros gastos de explotación, excluidas las cantidades correspondientes al Fondo de Compensación Interportuario y a la aportación a Puertos del Estado prevista en el art.19 1 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante, situando el importe de otros gastos de explotación, excluidos los conceptos indicados en 6,3 millones aproximadamente, frente a los 6,1 millones del ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio después de impuestos se materializó en pérdidas por importe de 3,3 millones de euros.

Como indicamos en el ejercicio anterior, una de las preocupaciones y en las que se adoptaron medidas, era intentar mitigar en parte el impacto del coste financiero, ante el excepcional crecimiento de los tipos de interés, de forma espectacular, sobre todo por el incremento en el corto período de tiempo, situación sin parangón ni existencia en términos comparativos de una subida tan abrupta, que no tiene precedentes en los últimos 30 años. Las pérdidas del ejercicio tienen su base en el impacto del coste de gastos financieros, que ascendieron a 7,8 millones de euros, frente al 1,2 millones de euros del ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, han sido formuladas el pasado 26 de marzo, cumpliendo los plazos dispuestos normativamente y puestas a disposición de la IGAE, para efectuar su informe de auditoría financiera, para proceder a someter a aprobación por el Consejo de Administración de la APAC, en su sesión del próximo mes de junio.

Como indicamos el ejercicio anterior, es preciso poner el foco en la materialización del proyecto de A Coruña Green Port, enfocando el mismo en varios ejes, destacando dos de ellos en el área de las energías limpias como son el hidrógeno verde y la eólica marina. Este hecho tendrá una trascendencia evidente en el desarrollo de la explanada sur de punta Langosteira, suponiendo un importante hub de eólica marina, teniendo gran repercusión e interés en la misma como lo demuestra la existencia ya de 9 proyectos que han presentado solicitud de concesión para dicho enclave. En estos momentos se están estudiando la totalidad de proyectos con la finalidad de conseguir su optimización, dada la superficie solicitada, y que precisará para su puesta en funcionamiento el acometer inversión significativa en la llamada explanada Sur.

Destacar, igualmente el avance del enlace ferroviario a punta Langosteira incluyendo dicha iniciativa como una de las actuaciones enmarcadas en el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, y siendo incluida la iniciativa como perceptora de fondos Next Generation, en su totalidad, tanto el enlace del acceso, como el desarrollo ferroviario interior en Punta Langosteira, con previsión de estar plenamente operativos en junio de 2026

Igualmente a lo largo del ejercicio se ha continuado el trabajo y los contactos con el resto de las Administraciones con competencia en la materia, en enfocar la resolución en materia de relaciones puerto-ciudad, para el ámbito de aquellos espacios portuarios que queden liberados de actividad como consecuencia del traslado de actividades al puerto exterior, y con los consiguientes acuerdos inter administraciones en la materia, persiguiendo el bien de la ciudadanía como público objetivo de la APAC en esta materia, destacando las actuaciones realizadas por la APAC, de forma individual, intentando plasmar ya en realidad, al menos parte del espacio para disfrute ciudadano, pese a las circunstancias que gravitan sobre la solución global a abordar.

## Situación económica financiera.

**E\_01** Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2022	2023
Resultado ejercicio (miles de €)	5.249	-3.3323
Activo no corriente neto medio (miles de €)	602.355	596.446
RATIO (Resultado ejercicio/activo no corriente neto medio)*100	0,87%	-0,56%

**E\_02** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2021	2022	2023
<b>EBIDTA</b>	13.611.000	19.976.000	16.143.000
<b>% de variación de EBIDTA</b>	30,00%	47,00%	-19,00%
<b>Toneladas movidas</b>	10.503.106	14.833.751	13.886.979
<b>RATIO (EBIDTA/tonelada)</b>	1,16	1,35	1,16

**E\_03** Servicio de la deuda, expresado como  $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2023
Amortizaciones (miles de €)	17.140
Intereses (miles de €)	7.610
Suma	24.750
Cash flow (miles de €)	10.265
RATIO (%)	246,96%

**E\_04** Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2022	2023
Terrenos sin actividad (miles de €)	98.405	95.720
Activos no corriente neto medio (miles de €)	602.355	596.446
RATIO (%)	16,34%	16,05%

**E\_05** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2021	2022	2023
Gastos de Explotación (miles €)	34.855	34.305	36.637
Ingresos de Explotación (miles €)	33.383	41.384	38.929
RATIO (%)	104,41%	82,89%	94,11%

## Nivel y estructura de las inversiones

**E\_06** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2021	2022	2023
<b>Inversión pública Total (miles de €)</b>	10.825	13.811	24.842
<b>Cash-Flow (miles de €)</b>	14.386	16.425	10.265
<b>RATIO (%)</b>	75,25%	84,09%	242,01%

**E\_07** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2021	2022	2023
Inversión privada (miles de €)	31.900	34.640	20.841
Inversión pública (miles de €)	10.825	13.811	24.842
RATIO (%)	294,69 %	250,81%	83,90

**E\_08** Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

<b>Renovación de activos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Inversión pública (miles de €)	13.811	24.842
Activos no corriente neto medio (miles de €)	602.355	596.446
<b>RATIO (%)</b>	<b>2,29</b>	<b>4,17</b>

## Negocio y servicios

**E\_09** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

<b>Ingresos por tasas de ocupación y actividad</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Importe neto de la cifra de negocio (INCN)	25.508	31.960	31.346
Tasa de Ocupación (miles €)	6.855	7.112	7.321
<b>Evolución de los ingresos por tasa de ocupación respecto al INCN</b>	<b>26,87%</b>	<b>22,25%</b>	<b>23,36</b>
Tasa de Actividad (miles €)	1.886	2.108	2.242
<b>Evolución de los ingresos por tasa de actividad respecto al INCN</b>	<b>7,39%</b>	<b>6,60%</b>	<b>7,15</b>

**E\_10** Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

Toneladas movidas por m2 en zona de uso comercial (superficie para concesiones)	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas	11.783.427	14.833.751	13.886.979
Superficie para concesiones (m2)	1.331.039	1.331.039	2.451.182
Toneladas / m2	8,85	11,13	5,67

**E\_11** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas (t)	11.783.427	14.833.751	13.886.979
Metros lineales de muelle en activo (m)	10.166	10.166	10.166
Toneladas / m	1.159	1.4818	1.366,02

## Valor generado y productividad

**E\_12** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

Importe neto de la cifra de negocio por empleado	2021	2022	2023
INCN (miles de €)	25.508	31.960	31.346
Plantilla media anual	167	169	176
INCN/nº empleados (miles de € por empleado)	152,74	189,11	178,10

**E\_13** Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

<b>Evolución del EBIDTA por empleado</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
EBIDTA (miles de €)	13.611	19.976	16.143
Plantilla media anual	167	169	176
EBIDTA/nº empleados (miles de € por empleado)	81,50	118,20	91,72

## Impacto económico-social

**E\_14** Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

La Autoridad Portuaria genera unos 176 empleos directos. Respecto al número de indirectos e inducidos que genera la actividad portuaria en el puerto de A Coruña, la APAC la información más reciente es el estudio de impacto socioeconómico para su evaluación, cuyos resultados se han reportado en la Memoria de sostenibilidad 2015 y publicados en la web del puerto [www.puertocoruna.com](http://www.puertocoruna.com)

**E\_15** Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

El estudio de impacto socioeconómico del puerto de A Coruña en su entorno, realizado con datos de 2014 por encargo de la Autoridad Portuaria de A Coruña, ha evaluado distintos indicadores económicos y sociales, como la aportación al PIB o la creación de empleo directo, indirecto e inducido. Los datos e información de base utilizados provienen de las siguientes actividades llevadas a cabo en el puerto de A Coruña:

- Autoridad Portuaria de A Coruña
- Servicios portuarios y consignatarios más relevantes
- Industria dependiente demandante más relevante:
  - Segmento comercial
  - Sector pesquero
  - Sector cruceros
  - Sector náutico-deportivo

En aquellos casos en que alguno de los datos o desgloses no fueron suministrados, se realizó una estimación a partir de los datos proporcionados por las distintas fuentes de similares características pertenecientes al mismo sector o grupo de actividad.

Las estimaciones más relevantes sobre la influencia de la actividad del puerto de A Coruña en Galicia fueron las siguientes:

- La creación de más de 6.600 puestos de trabajo, entre directos, indirectos e inducidos.
- La aportación al PIB de 524 millones de euros, lo que supone en torno al 1% del total del PIB gallego.
- La dinamización de la economía regional gracias al volumen de compra a proveedores, que supera los 156 millones de euros.

La metodología empleada fue el Marco Input-Output: El Marco Input-Output es un instrumento estadístico-contable en el cual se representa la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en una economía en un periodo de tiempo determinado. Permite observar los flujos de las diferentes transacciones intersectoriales en una economía dada para un año de referencia. Su finalidad Input-Output es realizar una descripción sistemática y detallada de la economía, sus componentes y sus relaciones con otras economías. El modelo construido en el que se basa la herramienta que se emplea en el estudio parte de la metodología general de sistema cerrado de Leontief.

## DIMENSIÓN SOCIAL

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Empleo en la Autoridad Portuaria

**S\_01** Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

	2021	2022	2023
Plantilla media anual	167	169	176

**S\_02** Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

	2021	2022	2023
Nº de trabajadores eventuales	27	23	28
Nº de trabajadores fijos	140	146	148
Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos	19,29%	15,75%	18,92%

**S\_03** Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2023	Nº empleados	Porcentaje sobre plantilla media anual
Básculas	0	0
Conservación	2	1,136%
Sistemas de ayuda a la navegación	4	2,272%
Taller	2	1,136%
Policía Portuaria	91	51,704%
Oficina	77	43,750%
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>100,00%</b>

**S\_04** Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

	2021	2022	2023
Total empleados	167	169	176
Empleados cubiertos por convenio	143	144	153
% empleados cubiertos por convenio	85,63%	85,21%	86,93

## Comunicación interna y participación

### **S\_05** Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor el III Convenio Colectivo de puertos del Estado y autoridades portuarias fue suscrito el 30 de mayo de 2019 y registrado y publicado por la Dirección General de Trabajo el 13 de junio de 2019

El Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria, órgano representativo, colegiado y unitario del conjunto de los trabajadores para la defensa de sus intereses, fue renovado en junio de 2023 quedando el reparto de representantes de cada fuerza sindical de la siguiente manera: UGT, cuatro representantes; CIG, tres representantes, CC.OO. un representante y SPPBL un representante. El actual mandato vence en el año 2027.

Las relaciones formales entre la parte social y la empresa utilizan periódicamente las siguientes vías de interacción: reuniones periódicas Dirección-Comité de Empresa, Comisión local de gestión por competencias, Comisión Negociadora en materias de ámbito local, Comité de seguridad y salud laboral y Comisión de control del plan de pensiones, sin olvidar aquellas otras participaciones de ambas partes en asuntos como pueden ser, por ejemplo, los tribunales constituidos para la selección y promoción del personal. La totalidad de los trabajadores, a través de sus representantes, tienen representación en estos comités.

Asimismo, durante 2023 la Comisión de Igualdad ha continuado con una activa participación asociada a la definición de acciones y medidas dando como resultado el I Plan de igualdad de la APAC que pretende lograr una efectiva igualdad entre el personal de la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, el Comité de Ética, constituido en 2022 sirve como instrumento de apoyo en la toma de decisiones y que recoge las pautas de conducta asumidas por toda la organización, dirigidas al cumplimiento de la legislación y actuación conforme a valores éticos.

Fuera del ámbito local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del III Convenio Colectivo, las partes (Autoridad Portuaria de A Coruña y sindicatos) tienen la posibilidad de plantear e intentar buscar soluciones a sus discrepancias elevando el asunto a la Comisión Paritaria de ámbito estatal, la cual está integrada por 15 miembros representantes de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias y 15 miembros representantes de los trabajadores del conjunto del sistema portuario estatal.

Representación sindical en el Consejo de Administración: En el Consejo de Administración, como órgano colegiado, tienen cabida los diferentes niveles de la administración y las organizaciones empresariales, la organización sindical más representativa de las que han salido elegidas, tal y como figura en el apartado I\_03.

**S\_06** Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los mecanismos más importantes son el Comité de Empresa, el Comité de Seguridad y Salud y la aplicación en el sistema SmartPort denominada "Sugerencias para mejorar".

La nueva orientación del Sistema Integrado de Gestión por procesos, con responsables claramente identificados, indicadores que evalúan la efectividad de los procesos y riesgos gestionados a partir de su desarrollo ha sido alcanzada a través de numerosas reuniones con cada uno de los responsables, que han aportado al sistema numerosas sugerencias para la mejora de la gestión. Igualmente, la herramienta de gestión MideNet dispone de un apartado para el registro de oportunidades de mejora.

## Formación.

**S\_07** Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	2021	2022	2023
Número total de trabajadores formados	142	158	149
Número total de trabajadores dentro de convenio formados	122	133	130
% de trabajadores formados dentro de convenio	85,92%	84,18%	87,25%
Número total de trabajadores FC formados	20	25	19
% de trabajadores formados FC	14,08%	15,82%	12,75%

**S\_08** Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	2021	2022	2023
<b>DENTRO CONVENIO</b>			
Total horas	6.715	9.021	7.505
Nº empleados DC	122	133	153
Promedio	55,04	67,83	49,05
<b>FUERA CONVENIO</b>			
Total horas	838	1.416	1.320
Nº empleados FC	20	25	23
Promedio	41,90	56,64	57,39

**S\_09** Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En 2022 se impartieron 53 cursos de formación de los cuales 32 están valorados en gestión por competencias.

## Estructura de la plantilla y equidad.

### S\_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

	2021	2022	2023
Plantilla media anual	167	169	176
Número total de trabajadoras	43	44	50
% mujeres sobre el total de trabajadores	25,75%	26,04%	28,41%

**S\_11** Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

	2021	2022	2023
Total de trabajadores fuera de convenio	24	25	23
Número de trabajadoras fuera de convenio	10	10	10
% mujeres fuera de convenio	41,67	40,00	43,48

	2021	2022	2023
Total de trabajadores	167	169	176
Número de trabajadoras fuera de convenio	10	10	10
% mujeres fuera de convenio	5,99	5,92	5,68

**S\_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

El porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años es del 50,68%.

**S\_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

El porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años es del 0%.

## Seguridad y salud en el trabajo

**S\_14** Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$\text{IF} = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

	2021	2022	2023
<b>Nº accidentes con baja</b>	0	3	6
<b>Nº horas trabajadas</b>	261.457	242.109	238.815
<b>(IF) Índice de frecuencia anual de accidentes</b>	0,00	12,39	25,12

**S\_15** Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$

	2021	2022	2023
Nº jornadas perdidas por accidente	0	108	89
Nº horas trabajadas	261.457	242.109	238.815
(IG) Índice de gravedad anual de accidentes	0,00	0,45	0,37

**S\_16** Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$$IA = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$$

	2021	2022	2023
Nº días naturales perdidos por baja	0	169	178
Nº trabajadores	167	169	176
(IA) Índice de gravedad anual de accidentes	0,00	0,27	0,28

**S\_17** Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

	2021	2022	2023
Nº total de horas de formación en PRL	486,50	659	508
Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	167	169	176
Nº medio de horas por trabajador	2,91	3,90	2,89

**S\_18** Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

	2021	2022	2023
Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	2	3	2
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1	3	2

## Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

**S\_19** Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Según el Estudio de impacto económico citado, se generan 2.907 empleos directos, 2.309 empleos indirectos primarios, 625 empleos indirectos secundarios y 804 empleos inducidos, Total: 6.639 empleos generados como consecuencia de la actividad del puerto de A Coruña en Galicia.

**S\_20** Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos de condiciones administrativas para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones exigencias de seguridad a través de la siguiente Regla: adecuada en número de referencia y contenido (concesionario o autorizado) al tipo de expediente:

Medidas de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección / Medidas preventivas y de seguridad.

El concesionario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención de riesgos laborales, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en la normativa complementaria, debiendo disponer de un Plan de prevención de riesgos laborales aprobado en vigor.

El titular de la concesión efectuará la preceptiva coordinación de actividades empresariales, en calidad de titular del centro de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Serán de obligado cumplimiento las disposiciones legales de aplicación establecidas en el vigente Código de Seguridad Industrial de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://xurl.es/s5in7>), así como aquellas otras disposiciones o normas aprobadas o que apruebe en un futuro la Autoridad Portuaria.

En particular, el titular de una concesión en el dominio público en la que se desarrollen o puedan desarrollar actividades que pueda dar origen a situaciones de emergencia, tal y como se definen en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, deberá presentar un Plan de Autoprotección ante el Ayuntamiento de A Coruña o el órgano competente y remitir copia a la Autoridad Portuaria antes del comienzo de la actividad. En el caso de que la actividad esté en el ámbito de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, deberá facilitar a la Autoridad Portuaria antes del comienzo de la actividad un Informe de Seguridad que será tenido en cuenta para la elaboración del Plan de Autoprotección del Puerto de A Coruña, así como cumplir con el resto de las obligaciones de notificación, prevención y planificación que le corresponda según el citado Real Decreto.

En cualquier caso, deberá presentar ante la Autoridad Portuaria las “Medidas de Seguridad” a las que hace referencia el artículo 20 de la Ley 31/1995, a requerimiento de la misma.

Cuando por la actividad a desarrollar sean de aplicación las disposiciones del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, deberá presentar ante la Autoridad Portuaria el certificado al que hace referencia el artículo 5 del citado Real Decreto, emitido por un técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente, y previamente presentado ante el órgano competente en materia de industria, en el que se ponga de manifiesto la adecuación de las instalaciones al proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan, para registrar la referida instalación.

En caso de activación del Plan de Autoprotección del puerto de A Coruña, la empresa titular de la concesión deberá poner a disposición de la Autoridad Portuaria todos sus medios de autoprotección, tanto humanos como materiales. Será obligación del titular, asimismo, la adecuación a los posibles cambios que fuesen realizados en el Plan de Autoprotección del Puerto de A Coruña y que sean debidamente publicados en la página web ‘[www.puertocoruna.com](http://www.puertocoruna.com)’.

El concesionario adoptará las medidas exigidas por la normativa aplicable sobre protección contra actos antisociales y terroristas.

Por último, el concesionario está obligado a obtener de los organismos correspondientes, y mantener al día, los permisos, licencias, planes y certificados que establezca la legislación vigente, en cada momento, en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial y protección.

El incumplimiento de estas obligaciones será causa de caducidad de la concesión.

## S\_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

### Coordinación de actividades empresariales en la Autoridad Portuaria de A Coruña

Las empresas, organismos, autónomos y, en general, todas las personas físicas o jurídicas contratadas por la Autoridad Portuaria que pretendan realizar alguna actividad empresarial en los centros de trabajo gestionados por la Autoridad Portuaria, en adelante empresas contratadas, deberán cumplir sus obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales con la finalidad de reforzar la seguridad y la salud en el trabajo en los supuestos de concurrencia.

Este proceso de coordinación de actividades empresariales se inicia mediante la entrega del documento "Intercambio de información para el establecimiento de los medios de coordinación de actividades empresariales según el Real Decreto 171/2004 en los centros de trabajo gestionados por la Autoridad Portuaria de A Coruña". Este documento deberá ser cubierto y firmado por la empresa contratada y posteriormente validado por la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria ha designado coordinadores de actividades preventivas, los cuales se encuentran a disposición de las empresas contratadas para servir de cauce del intercambio de informaciones relevantes en materia de coordinación y para favorecer el cumplimiento de los objetivos en el artículo 3:

- a) La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b) La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- c) El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

En la actualidad los coordinadores de actividades preventivas pertenecen a la empresa Normansys. A través del correo [cae@puertocoruna.com](mailto:cae@puertocoruna.com) se podrá contactar tanto con los coordinadores como con la Autoridad Portuaria.

Aunque el documento de intercambio de información ya contiene un enlace para la descarga de la información de riesgos y medidas preventivas así como las medidas a tomar en caso de emergencia "Información CAE APAC", este segundo documento se entrega igualmente.

Como ya se hace referencia en el intercambio de información, la empresa contratada, en caso de que le sea requerido, entregará a Normansys el procedimiento de trabajo de las actividades concretas que se van a realizar en el centro de trabajo. Con carácter previo a la realización de los trabajos, la empresa contratada informará de los días en los que se desarrollarán las actividades y de la planificación de los trabajos a realizar, con la finalidad de que los coordinadores de actividades preventivas puedan, en caso de que lo consideren necesario para una correcta coordinación, programar visitas o en su caso reuniones con las empresas concurrentes, cuyos acuerdos se reflejarán en un acta firmada por los asistentes.

En 2023 73 empresas realizaron la coordinación de actividades empresariales.

**S\_22** Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS o ISO 45001:2018.

<b>Nº total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema ISO 45001 de prevención de riesgos laborales</b>		
<b>Tipo terminal/servicio</b>	<b>Nº total con 45001</b>	<b>45001</b>
Terminal de mercancías	3	100%
Terminal de pasajeros	0	0%
Servicio MARPOL	2	50%
Servicio técnico-náutico	3	100%

**S\_23** Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

En 2023 se efectuaron 2 simulacros en materia de protección y 2 en materia de seguridad industrial.

## Relaciones con el entorno

### Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

**S\_24** Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Tanto por las exigencias de la Disposición adicional quinta, Memoria de accesibilidad en las infraestructuras de titularidad estatal, de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el caso de infraestructuras, como por el Documento Básico SUA del Código Técnico de Edificación, en su apartado 9 sobre accesibilidad en los edificios, los requerimientos de accesibilidad para discapacitados son atendidos en la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Además, en 2018 se introdujo como nuevo objetivo operativo un “Plan de accesibilidad universal” dentro del objetivo estratégico “Avanzar en la integración medioambiental” que se plasmó en un análisis de la accesibilidad de la terminal de pasajeros “Corunna Cruise Terminal”.

El 9 de julio de 2020 se firma el contrato para la REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA (PLAN GENERAL Y AUDITORÍA EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN SAN DIEGO).

En diciembre de 2020 se entrega la Auditoría de accesibilidad al edificio de San Diego y en marzo de 2021 del Plan de accesibilidad.

El Plan de Accesibilidad está vigente desde 2021, siendo de aplicación en todas aquellas actuaciones incluidas dentro de la zona de servicio de la Autoridad Portuaria que cumplan los criterios definidos en el mismo.



## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Descripción de la estrategia ambiental

#### Gestión ambiental

**A\_01** Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La APAC dispone de un sistema de gestión ambiental certificado desde 2010 conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004, y cuya evaluación de riesgos potenciales se ha realizado de acuerdo a la norma UNE 15008:2008. Sobre la base de este sistema, la APAC se adhirió en 2012 al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

El sistema de gestión ambiental está plenamente operativo en la prestación de servicios generales y gestión de servicios portuarios, en la gestión de la ejecución de las obras en el ámbito portuario y en la gestión del uso del dominio público portuario, pretendiéndose además, a través del Código de Conducta Ambiental, extender el control de los riesgos ambientales asociados a las operaciones y actividades empresariales a toda la zona de servicio del puerto.

El gasto en implantación y certificación ISO14001 y EMAS III durante 2023 ascendió a 9,60 miles €, lo que supone un 0,03 % con relación a los gastos de explotación.

	2021	2022	2023
<b>Gastos de explotación</b>	34.855,00	34.305,00	36.637,00
<b>Gastos ligados a implantación o mantenimiento SGA</b>	16,30 M€	18,25	9,60
<b>(Gastos en SGA/gastos de explotación)*100</b>	0,05%	0,05%	0,03

**A\_02** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

	Miles de €	%
<b>Gastos de explotación</b>	36.637,00	
<b>Gastos en medioambiente</b>	1.235,80	3,37%
<b>Inversiones en medioambiente</b>	0,00	0,00%

**A\_03** Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

El ámbito geográfico al que se extiende el servicio de limpieza es el de las zonas de servicio comunes de tierra y agua (esto es, la zona de servicio excepto zonas concesionadas). No se incluyen en este la gestión de los residuos comerciales e industriales generados por actividades de servicios y actividades comerciales e industriales en la zona de servicio del puerto que estén cubiertos por un contrato de servicio comercial de gestión de residuos.

	2023	
Gastos en limpieza terrestre puerto interior/externo	457.948,89	€
Superficie terrestre de servicio puerto interior/externo	4.670.882	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,10	€/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	150.000,00	€
Superficie zona I	5.449.000	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,03	€/m <sup>2</sup>

**A\_04** Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

En 2023 únicamente dos personas recibieron formación ambiental lo que representa a un 1,14% la plantilla.

## Calidad del Aire

**A\_05** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de Graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

En el análisis medioambiental 2023 y la Declaración Ambiental 2023 se encuentran identificadas las emisiones procedentes de la zona de servicio de los puertos interior y exterior. Éstas se pueden clasificar en emisiones directas de la Autoridad Portuaria, como la emisión de CO<sup>2</sup> producido por el consumo de gasóleo en calderas, o los desplazamientos de la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria, y emisiones indirectas, procedente de las distintas actividades realizadas por la comunidad portuaria, como las actividades de carga y descarga de graneles sólidos, el transporte pesado, el uso de maquinaria de mantenimiento, y fundamentalmente la combustión en los motores de buques, en calderas de edificios y combustiones industriales.

**A\_06** Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Durante 2023 no se ha producido ninguna queja ni denuncia relativa a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

	2021	2022	2023
Número de quejas por motivos medioambientales	0	0	0

**A\_07** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Código de conducta ambiental. Guías de buenas prácticas en la manipulación de graneles sólidos
- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de control de la calidad del aire en el puerto exterior-.
- Modelos numéricos de advección y dispersión turbulenta.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicios portuarios y concesiones y autorizaciones demaniales.
- Firmas de convenios de buenas practicas

Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:

- Sistemas de riego de acopios de Graneles y viales.
- Aplicación de tensoactivos.
- Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento: parada operativa por velocidad del viento adversa.

**A\_08** Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

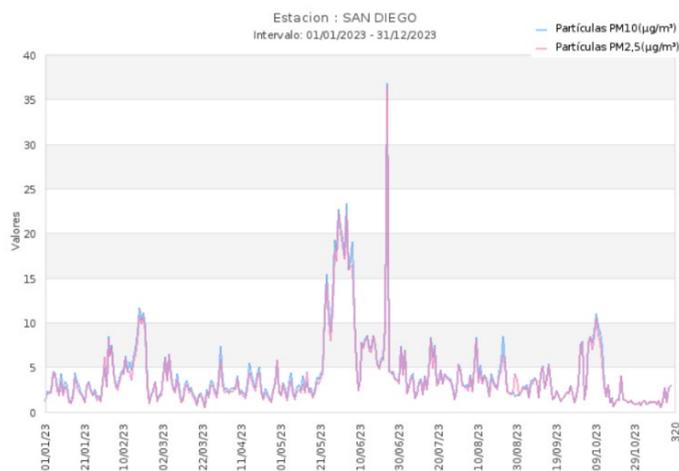
Las emisiones que se generan en el puerto de A Coruña se pueden clasificar en emisiones directas de la Autoridad Portuaria, como el CO<sub>2</sub> producido por el consumo de gasóleo en calderas, el consumo eléctrico del alumbrado o los desplazamientos de la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria, y emisiones indirectas de gases y partículas, procedente de las distintas actividades realizadas por la comunidad portuaria, como las actividades de carga y descarga de graneles sólidos, el transporte pesado, el uso de maquinaria de mantenimiento, la combustión en los motores de buques, en calderas de edificios y otras combustiones industriales.

En 2023 hubo un movimiento de graneles sólidos en el puerto de A Coruña de 5.408.736 t, un 80 % de los cuales, 4.272.267 t, lo hicieron por el puerto exterior. De este total, 1.609.687 t consistieron en carbón cuyo destino final

fue Alemania y Polonia, consecuencia directa de la necesidad de combustible de estos dos países derivado de la guerra de Ucrania. También se movieron 211.321 t de roca fosfórica (fosforita).

Resultado de este traslado del movimiento de graneles sólidos desde la dársena interior a la dársena de Punta Langosteira, de la buena respuesta que se obtuvo en la instalación de captadores pasivos para el control de la calidad del aire, y de la disponibilidad de los resultados de un punto de control de material particulado en suspensión PM10, PM2.5 y PM1 en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego en A Coruña (43°21'16,00"N 8°23'22,00"O, Os Castros) gestionado por el Ayuntamiento de A Coruña y situado a menos de 300 m de la ubicación de la estación de control de emisiones del puerto, se ha decidido el desmantelamiento de la estación de control ubicada en el muelle de San Diego.

Los registros obtenidos en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego (CPM de San Diego) permiten efectuar un seguimiento diario de la afección en el entorno del muelle de San Diego (véase gráfica 2).



Gráfica 1. Evolución diaria de la concentración de PM10 y PM2,5. Estación de control de San Diego.

También en 2023 los resultados de los controles de emisión realizados en el puerto exterior mostraron una gran influencia del aerosol marino en los valores obtenidos de PM10. Como ya se expuso en la DMA 2022, a lo largo de 2023 y en colaboración con el Ayuntamiento de Arteixo y la Red Gallega de Calidad del Aire, se analizó la idoneidad de la actual ubicación, y se redactó un informe de macro y microimplantación de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3b y el anexo III apartado IV del RD 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, sobre el cumplimiento de los criterios exigidos en la nueva ubicación seleccionada.

La nueva ubicación, en el antiguo Punto Limpio de Arteixo, se sitúa a 2 km al sur de la situación actual. Considerando los vientos predominantes, los principales focos emisores asociados a la actividad del Puerto Exterior (p. ej. descarga de graneles en el muelle A) y los potenciales receptores, la ubicación propuesta puede considerarse óptima, ya que estaría a sotavento de las emisiones generadas en el puerto exterior y se evitaría la influencia del oleaje en los registros de partículas.

La Autoridad Portuaria de A Coruña cuenta además con sendas estaciones meteorológicas automáticas en el puerto Interior y exterior, instaladas en el morro del dique de abrigo y en el martillo respectivamente para registrar los campos de viento, y los transportes asociados, consecuencia de las operaciones de manipulación y almacenamiento de carbón y otros sólidos, mediante los modelos de diagnóstico meteorológico y de dispersión de contaminantes de que dispone.

También se cuenta con predicción meteorológica, proporcionada por MeteoGalicia. Los datos procedentes de la estación de control de emisiones del muelle de San Diego, y de las estaciones meteorológicas automáticas se pueden consultar en el cuadro de mando ambiental disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de A Coruña a través del siguiente vínculo <http://cma.puertocoruna.com>.

**A\_09** Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

En concreto se analizan las siguientes: emisiones de partículas sólidas PM10, de Dióxido de nitrógeno NO2, de Óxido de Nitrógeno NOx, de Dióxido de Azufre SO2 y de Monóxido de Carbono CO.

Indicador	Unidad	Valor límite / objetivo	2021				2022				2023			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
(IAE_PO_04_05_03/01) PM10: Número de superaciones del valor límite diario (50 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=50,00	-	25	-	91	60	26	14	160				
(IAE_PO_04_05_03/02) PM10: Valor medio anual (mg/m3) (Valor límite medio anual=20 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=20,00	-	-	-	59	-	-	-	75				
(IAE_PO_04_05_03/03) SO2: Número de superaciones del límite horario de protección (350 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=6,00	0	0	-	0	0	0	0	0				
(IAE_PO_04_05_03/04) SO2: Número de superaciones del límite diario de protección (125 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=1,00	0	0	-	0	0	0	0	0				
(IAE_PO_04_05_03/05) CO: Valor máximo de las medias mov. octohorarias (mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=10,00	-	0,1	-	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5				
(IAE_PO_04_05_03/06) NO2: Número de superaciones del límite horario de protección (200 µg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=4,00	0	0	-	0	0	0	0	0				
(IAE_PO_04_05_03/07) NO2: Valor medio anual (mg/m3) (Valor límite anual de protección=40 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=40,00	-	-	-	12	-	-	-	8				

Indicador	Unidad	Valor límite / objetivo	2021				2022				2023			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
(IAE_PO_04_05_03/08) PM2.5: Valor medio anual (mg/m3) (Valor límite medio anual=20 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=20,00	-	-	-	11,6	-	-	-	12,7				
(IAE_PO_04_05_03/09) O3: Valor máximo diario de las medias mov. octohorarias (mg/m3). Puerto exterior.	mg/m3	<=120,00	100	118	-	118	118	118	126	119				

**A\_10** Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

En 2014 se firmó un convenio para transferir la gestión de la red de saneamiento del puerto al Ayuntamiento de A Coruña, tras la realización, por parte de la Autoridad Portuaria, de algunas inversiones necesarias en la misma.

El 7 de junio de 2019 se recibió del Ayuntamiento de A Coruña permiso de vertido a la red municipal de saneamiento de las aguas procedentes de la EDARI existente en la dársena de Oza.

El 15 de enero de 2020 se recibió de Augas de Galicia resolución de autorización de vertido de aguas residuales pluviales al mar procedentes de la red de pluviales del puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira (t.m. Arteixo)

Los principales focos de contaminación del agua son:

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	6
Vertidos industriales de concesiones portuarias	7
Obras	1
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	8
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques( sentinas, etc)	9
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	4
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	10
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	5
Otros vertidos ( indicar cuáles)	

Principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto:

- Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc. (Río Monelos, muelle de San Diego)
- Arrastres de contaminantes por las redes de drenaje (muelle A1, puerto exterior)
- Vertidos accidentales de combustibles (dársena de Oza).
- Vertidos operacionales de graneles sólidos en su carga/descarga a buque (muelle del Centenario y San Diego (puerto interior) y muelle A1 (puerto exterior).

**A\_11** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

Con independencia de los controles inherentes a las autorizaciones de vertido, las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto:

- Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación.
- Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.)
- Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio.
- Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.
- Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc.
- Inversiones en mejora de gestión escorrentías
- Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas)
- Implantar la ROM 5.1-1.

Medidas más relevantes adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias que figuran en el plan hidrológico de cuenca:

- APC\_001 Mejora de la red de saneamiento en los muelles de San Diego. Bombeo a la red de saneamiento municipal desde la EDAR de la dársena de Oza.
- APC\_002 Mantenimiento de la Edar de la dársena de Oza
- APC\_003 Determinación de la carga contaminante de los vertidos a la red de saneamiento en el muelle de San Diego.
- APC\_004 Actualización del plan de prevención de vertidos de hidrocarburos.
- APC\_005 Limpieza de la lámina de agua.
- APC\_006 Gestión de residuos.
- APC\_007 Recogida de residuos MARPOL.
- APC\_010 Disponibilidad pública de resultados por internet.
- APC\_011 Mantenimiento y certificación.

Además, la Autoridad Portuaria comprueba periódicamente si las concesiones disponen de los permisos que les son de aplicación en materia de vertidos.

**A\_12** Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Indicador	Unidad	Valor límite	2023
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/Ca) Clorofila a en punto 1Pe1	µg/l	<=6,39	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pe1	Mm	<=0,60%	1,3 %
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pe1	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/ICO) ICO sedimento en punto 1Pe1	ICO	>=10	7
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pe1	mg/kg	<=300,00	1.500,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/PT) Fósforo Total en punto 1Pe1	mg/kg	<=200	542,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pe1	%	>=90,00	80,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/T) Turbidez en punto 1Pe1	NTU	<=2,00	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/Ca) Clorofila a en punto 1Pe2	µg/l	<=6,39	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pe2	Mm	<=0,60%	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/HT) Hidrocarburos Totales en superficie en punto 1Pe2	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/ICO) ICO sedimento en punto 1Pe2	ICO	>=10,00	10
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pe2	mg/kg	<=300,00	500,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/PT) Fósforo Total en punto 1Pe2	mg/kg	<=200	425,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pe2	%	>=90,00	90,0
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/SS) Sólidos en Suspensión en punto 1Pe2	mg/l	-	6,8
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/T) Turbidez en punto 1Pe2	NTU	<=2,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/Ca) Clorofila a en punto 1Pi1	µg/l	<=7,46	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pi1	mm	<=0,60 %	4,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 1Pi1	ICO	>=10,00	2
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pi1	mg/kg	<=300,00	2.900,0
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/PT) Fósforo Total en punto 1Pi1	mg/kg	<=200,00	1.646,0
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pi1	%	>=70,00%	84,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/SS) Sólidos en Suspensión en punto 1Pi1	mg/l	-	26
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/T) Turbidez en punto 1Pi1	NTU	<=4,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/Ca) Clorofila a en punto 1Pi2	µg/l	<=7,46	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pi2	Mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pi2	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/ICO) ICO sedimento en punto 1Pi2	ICO	>=10	6
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pi2	mg/kg	<=300,00	3.600,0
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/PT) Fósforo Total en punto 1Pi2	mg/kg	<=200,00	523,0
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pi2	%	>=70,00	79,1
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/T) Turbidez en punto 1Pi2	NTU	<=4,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/Ca) Clorofila a en punto 2Pe1	µg/l	<=6,39	0,90
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 2Pe1	Mm	<=0,60 %	0,5 %

(IA_PO_04_05_04/2Pe1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 2Pe1	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/ICO) ICO sedimento en punto 2Pe1	ICO	>=10,00	10
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 2Pe1	mg/kg	<=300,00	500,0
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/PT) Fósforo Total en punto 2Pe1	mg/kg	<=200,00	493,0
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 2Pe1	%	>=90,00	88,7
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/SS) Sólidos en Suspensión en punto 2Pe1	mg/l	-	2,8
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/T) Turbidez en punto 2Pe1	NTU	<=2,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/Ca) Clorofila a en punto 2Pi1	µg/l	<=7,46	0,90
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 2Pi1	Mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 2Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 2Pi1	ICO	>=10,00	8
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 2Pi1	mg/kg	<=300,00	1.900,0
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/PT) Fósforo Total en punto 2Pi1	mg/kg	<=200,00	703,0
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 2Pi1	%	>=70,00	84,5
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/T) Turbidez en punto 2Pi1	NTU	<=4,00	2,1
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/Ca) Clorofila a en punto 3Pi1	µg/l	<=7,46	0,90
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 3Pi1	mm	<=0,60 %	1,1 %
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 3Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 3Pi1	ICO	>=10,00	7
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 3Pi1	mg/kg	<=300,00	1.300,0
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/PT) Fósforo Total en punto 3Pi1	mg/kg	<=200,00	536,0
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 3Pi1	%	>=70,00	83,9
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/T) Turbidez en punto 3Pi1	NTU	<=4,00	0,9

**A\_13** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

El % de la zona de servicio que cuenta con red de saneamiento conectada a un colector municipal o a una EDAR es del 50%.

En el Puerto Interior, todas las instalaciones ubicadas en los muelles de Batería, Calvo Sotelo, del Este, de la Palloza y de Linares Rivas y la dársena de la Marina vierten sus aguas a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de A Coruña mediante red separativa. La instalación de manejo de carbón de Gas Natural, ya en desuso para el carbón, dispone de fosa séptica. Las distintas líneas de concesiones del muelle de San Diego están conectada a la red de saneamiento municipal; de esta forma, en torno al 98% de la zona de servicio cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales.

Respecto al Puerto Exterior, una vez obtenida la autorización de vertido, el 40 % de la superficie concesionable del puerto exterior (1.991.182 m<sup>2</sup>) dispone de recogida y tratamiento de aguas "residuales pluviales".

**A\_14** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales.

El % de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías es del 50%

El muelle del Centenario, dedicado exclusivamente a la carga y descarga de graneles sólidos, dispone de una arqueta de recogida de pluviales.

Respecto al Puerto Exterior, una vez obtenida la autorización de vertido, el 40 % de la superficie concesionable del puerto exterior (1.991.182 m<sup>2</sup>) dispone de recogida y tratamiento de aguas "residuales pluviales".

**A\_15** Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El servicio de limpieza de las zonas comunes de agua, de frecuencia diaria, dispone de una lancha rápida para inspección y una embarcación tipo Pelicano acondicionada para la recogida tanto de sólidos como de líquidos flotantes.

Residuos recogidos por el servicio de limpieza de zonas comunes de agua: RC 35,44 t y RP líquidos: 1,00 t.

<b>Medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año</b>			
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Nº embarcaciones	1	1	1
Frecuencia de la limpieza	Diaria	Diaria	Diaria
Peso de los residuos recogidos en t (RC)	39,00	33,79	35,44
Peso de los residuos recogidos en t (RP líquidos)	1,25	0,00	1,00

**A\_16** Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

El Plan interior marítimo es de aplicación tras la puesta en conocimiento de su aprobación por el Director General de la Marina Mercante con fecha 14 de marzo de 2016, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña de fecha 11 de mayo de 2016.

En 2023 no ha sido necesaria en ningún caso la activación del Plan Interior Marítimo.

	2021	2022	2023
Activación del Plan interior marítimo	0	0	0

**A\_17** Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

Calidad del agua – Vertidos	2021	2022	2023
Vertido aguas residuales EDAR Oza (m <sup>3</sup> )	0	9.540	9.540
Nº de vertidos accidentales significativos	1	0	1
Cantidad derramada (kg)	1.250	0	
Nº activaciones del PIM	0	0	0

## Ruidos

**A\_18** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

En el año 2023 no se llevó a cabo ninguna medición de ruido por dificultades en su planificación, trasladándose para 2024.

**A\_19** Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Siguiendo las exigencias del Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Autoridad Portuaria ha introducido en su sistema integrado de gestión un programa de atención a las quejas y sugerencias de los ciudadanos afectados.

Durante el año 2023 no se recibió ninguna queja por parte de los grupos de interés del puerto relacionada con las emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.

**A\_20** Descripción de la situación del puerto con relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

Al quedar el puerto incluido dentro del mapa de ruido de la ciudad de A Coruña, y no presentándose problemas de calidad acústica en su entorno, y sin haberse recibido quejas por ruido en la Autoridad Portuaria, no se considera necesario trazar un mapa de ruido no estratégico del puerto interior de A Coruña. En 2014 se realizó el **Estudio de impacto acústico para la definición de un área de servidumbre acústica del puerto exterior**.

Con frecuencia anual en el puerto interior, dentro del Plan de vigilancia ambiental se realizan campañas de medida de niveles sonoros, sin encontrarse superaciones de los niveles legislados. En el año 2023 no se llevó a cabo ninguna medición de ruido por dificultades en su planificación, trasladándose para 2024.

Indicador	Unidad	Valor límite	2021	2022	2023
(IAE_PO_04_05_05/01/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	50	51	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/01/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	58	48	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/01/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=45	52	47	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/02/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	46	53	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/02/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	45	45	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/02/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=45	54	44	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/03/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=65,00	47	56	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/03/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=65,00	44	50	Sin medición
(IAE_PO_04_05_05/03/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55	48	42	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/01/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 01 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=68,00	69	67	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/01/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 01 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=68,00	66	68	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/01/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 01 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=58,00	56	53	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/02/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	67	66	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/02/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	64	65	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/02/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	59	57	Sin medición

Indicador	Unidad	Valor límite	2021	2022	2023
(IAI_PO_04_05_05/03/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	69	70	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/03/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	67	65	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/03/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	68	62	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/04/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	68	67	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/04/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	69	59	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/04/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	59	50	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/05/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	63	61	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/05/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	62	58	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/05/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	54	56	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/06/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	57	56	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/06/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	48	52	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/06/n) Lkn: Índice de ruido noche en el 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=45,00	49	50	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/07/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	61	59	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/07/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	58	58	Sin medición
(IAI_PO_04_05_05/07/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=45,00	54	51	Sin medición

**A\_21** Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

En 2023 no se ha abierto ningún hallazgo interno asociado al ruido.

## Gestión de residuos

**A\_22** Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

Código	Denominación	Residuos APAC (kg)	Residuos totales (kg)	%
IA_PO_04_05_01/01	RR: Madera	0	43.680,00	0
IA_PO_04_05_01/02	RR: Plástico	167	10.027,0	0,0057
IA_PO_04_05_01/03	RR: EPS (Poliexpán)	0	11.520,0	0
IA_PO_04_05_01/04	RR: Redes	0	7.300,0	0
IA_PO_04_05_01/05	RR: Papel y cartón	0	10.746,0	0
IA_PO_04_05_01/06	RR: Fracción resto	0	1.153.006	0
IA_PO_04_05_01/07	RR: RCD (Construcción y demolición)	0	7.340	0
IA_PO_04_05_01/08	RR: Metálicos	2.020	6.860	0,0690
IA_PO_04_05_01/09	RR: Vidrio	0	0	0
IA_PO_04_05_01/10	RR: Jardinería	0	0	0
IA_PO_04_05_01/11	RR: Voluminosos	0	480	0
IA_PO_04_05_01/12	RR: Lodos de fosas sépticas	118.940	136.380	4,0683
IA_PO_04_05_01/13	RR: Absorbentes	0	0,00	0
IA_PO_04_05_01/14	RR: Barreduras	0	1.511.419,00	0
IA_PO_04_05_01/15	RR: Baterías	0	11,00	0
IA_PO_04_05_01/16	RR: Neumáticos	0	77,00	0
IA_PO_04_05_01/17	RR: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	0	35,00	0
IA_PO_04_05_01/18	RR: Tóner	74	74,00	0,0025
IA_PO_04_05_01/19	RR: Residuos Higiénicos	0	183,93	0
IA_PO_04_05_01/21	RP: Residuos que contienen Hidrocarburos	0	7.837,00	0
IA_PO_04_05_01/22	RP: Aceite usado	25	765,00	0,0008
IA_PO_04_05_01/23	RP: Envases contaminados	0	241,00	0
IA_PO_04_05_01/24	RP: Aerosoles	0	0,00	0
IA_PO_04_05_01/25	RP: Absorbentes	1	45,00	0,0000
IA_PO_04_05_01/26	RP: Baterías de plomo	22	65,00	0,0007
IA_PO_04_05_01/27	RP: Pirotécnicos	0	6,00	0
IA_PO_04_05_01/28	RP: Residuos biosanitarios	0	0,00	0
IA_PO_04_05_01/29	RP: Grasas y Aceites EDAR	0	14.860,00	0
IA_PO_04_05_01/30	RP: Fluorescentes	0	0,00	0
IA_PO_04_05_01/31	RP: Baterías	0	95,00	0
IA_PO_04_05_01/32	RP: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	35	487,00	0,0012
	<b>TOTAL</b>	<b>121.984</b>	<b>2.923.540</b>	<b>4,15%</b>

**A\_23** Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

Indicador	Unidad	2021	2022	2023
(IA_PO_04_05_01/01) RR: Madera	kg	52.640,00	30.830,00	43.680,00
(IA_PO_04_05_01/02) RR: Plástico	kg	63.741,00	28.247,00	10.027,0
(IA_PO_04_05_01/03) RR: EPS (Poliespán)	kg	41.710,00	18.710,00	11.520,0
(IA_PO_04_05_01/04) RR: Redes	kg	20.860,00	5.580,00	7.300,0
(IA_PO_04_05_01/05) RR: Papel y cartón	kg	83.282,00	18.216,00	10.746,0
(IA_PO_04_05_01/06) RR: Fracción resto	kg	940.266,00	843.976,00	1.153.006
(IA_PO_04_05_01/07) RR: RCD (Construcción y demolición)	kg	81.420,00	1.300.567,0	7.340
(IA_PO_04_05_01/08) RR: Metálicos	kg	10.250,00	6.375,00	6.860
(IA_PO_04_05_01/09) RR: Vidrio	kg	0	0	0
(IA_PO_04_05_01/10) RR: Jardinería	kg	65,00	5	0
(IA_PO_04_05_01/11) RR: Voluminosos	kg	5.000,00	5.740,00	480
(IA_PO_04_05_01/12) RR: Lodos de fosas sépticas	kg	129.500,00	96.640,00	136.380
(IA_PO_04_05_01/13) RR: Absorbentes	kg	0	0	0,00
(IA_PO_04_05_01/14) RR: Barreduras	kg	1.068.265,00	1.289.440,00	1.511.419,00
(IA_PO_04_05_01/15) RR: Baterías	kg	5,00	30,00	11,00
(IA_PO_04_05_01/16) RR: Neumáticos	kg	361,00	52,00	77,00
(IA_PO_04_05_01/17) RR: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	300,00	1.460,00	35,00
(IA_PO_04_05_01/18) RR: Tóner	kg	0	32,00	74,00
(IA_PO_04_05_01/19) RR: Residuos Higiénicos	kg	162,72	179,99	183,93
(IA_PO_04_05_01/21) RP: Residuos que contienen Hidrocarburos	kg	1.909,00	1.709,00	7.837,00
(IA_PO_04_05_01/22) RP: Aceite usado	kg	5.442,00	3.784,50	765,00
(IA_PO_04_05_01/23) RP: Envases contaminados	kg	858,00	611,00	241,00
(IA_PO_04_05_01/24) RP: Aerosoles	kg	0	0	0,00
(IA_PO_04_05_01/25) RP: Absorbentes	kg	2,00	16,00	45,00
(IA_PO_04_05_01/26) RP: Baterías de plomo	kg	194,00	427,00	65,00
(IA_PO_04_05_01/27) RP: Pirotécnicos	kg	48,00	5,00	6,00
(IA_PO_04_05_01/28) RP: Residuos biosanitarios	kg	0	0	0,00
(IA_PO_04_05_01/29) RP: Grasas y Aceites EDAR	kg	0	9.540,00	14.860,00
(IA_PO_04_05_01/30) RP: Fluorescentes	kg	0	0	0,00

Indicador	Unidad	2021	2022	2023
(IA_PO_04_05_01/31) RP: Baterías	kg	38,00	50,00	95,00
(IA_PO_04_05_01/32) RP: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	0	0	487,00
TOTAL	kg	2.502.358	3.662.222	2.923.540

Indicador	Unidad	2021	2022	2023
(IA_PO_04_05_01/40) RP: Marpol anexo I	m <sup>3</sup>	1.906,03	3.383,42	5.555,24
(IA_PO_04_05_01/41) RR: Marpol anexo IV	m <sup>3</sup>	44,00	77,00	0,00
(IA_PO_04_05_01/42) RR: Marpol anexo V	m <sup>3</sup>	1.783,12	3.070,66	4.302,41
TOTAL	m <sup>3</sup>	2.944,99	6.531,08	9.857,65

**A\_24** Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

El servicio comercial de gestión de residuos en el puerto de A Coruña, que comprenden las actividades de recogida, transporte y tratamiento de los residuos comerciales e industriales (peligrosos y no peligrosos) producidos por los usuarios dentro de la zona de servicio del puerto de A Coruña, ha conseguido reducir en los últimos años más de un 25% la fracción resto. La gestión directa por parte de las empresas estibadoras de los residuos de carga también ha producido una disminución considerable de éstos.

Residuos recogidos por empresas autorizadas para el Servicio Comercial de Gestión de Residuos	2021	2022	2023
RSU- mezcla de residuos, fracción resto (kg)	532.371	449.306	746.842
Papel y cartón (kg)	72.770	9.520	1.560
Vidrio (kg)	0	0	0
Plásticos (kg)	58.880	12.069	5.340
Poliestireno expandido (poliexpan) (kg)	29.010	6.020	0
Madera (kg)	30.520	10.450	12.160
Residuos inertes procedentes de obras (kg)	0	0	0
Redes (kg)	0	0	0
Residuos de carga, barreduras y graneles (kg)	1.043.405	1.279.500	1.504.659

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para mejorar la gestión de residuos en el puerto:

- Normas de obligatorio cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Guías de buenas prácticas
- Código de conducta ambiental
- Puntos limpios con recogida separada
- Campañas de sensibilización

**A\_25** Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

Durante 2023 no ha habido gestión de material dragado.

## A\_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

**Biodiversidad:** El medio terrestre afectado por la ejecución de las obras de las nuevas instalaciones portuarias en el Puerto Exterior no comprende espacios naturales protegidos catalogados ni zonas consideradas como de alta biodiversidad. Sin embargo se consideran en este apartado las zonas adyacentes de punta Langosteira y el Embalse de Rosadoiro, espacios incluidos en el seguimiento de avifauna establecido en el Plan de Vigilancia Ambiental del Proyecto.

Tras la aprobación de la nueva DEUP la superficie de la zona de servicio terrestre asciende a más de 522 ha, la de las aguas abrigadas (zonas I) de las dársenas interior (y dársena de Oza) y exterior alcanzan 619,18 ha, y las de las aguas de servicio de la zona exterior o zona II a 10748,72 ha, elevándose la superficie de servicio total a 11.890 ha.



La zona II de aguas de servicio del puerto, que ha quedado solapada en su totalidad con la ZEPA ES0000554 "Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental", aprobada por Orden TED/1416/2023, de 26 de diciembre.

**Embalse de Rosadoiro:** localizado en el polígono industrial de Sabón, al sur de la zona de obra, abarca una superficie de 0,56 km<sup>2</sup>. Sometido a una alta presión industrial, especialmente en la cabecera del embalse, cuenta con importantes zonas de vegetación palustre, principalmente juncos y espadañas, y amplias plataformas fangosas en épocas en las que el nivel de agua registrado es menor, facilitando la presencia de especies como correlimos común, aguja colinegra, archibebe claro, martinete o garza real, consideradas de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Están presentes asimismo una importante variedad de anátidas como patos azulones, fochas y gallinetas, que crían en estas aguas. Entre las especies de invernada destacar porrón moñudo, porrón común o cerceta común. El embalse de Rosadoiro cuenta con la protección de Refugio de Caza y está considerado dentro del Plan hidrológico de Galicia-Costa como espacio de interés natural. En 2014 se ha continuado con el seguimiento de la avifauna. El número de ejemplares de las especies más representativas, apenas ha variado. En algunas especies se observa un cambio dentro de las áreas de distribución del embalse, sin que suponga cambios significativos en el nº global de individuos. Estos cambios fueron debidos a que las obras de la Rotonda de Sabón,

ejercieron una fuerte presión en la cola del embalse; una de las áreas más pobladas. Sin embargo, se pudo observar el realojo de los individuos en otras zonas.

**Punta Langosteira:** localizada al norte de la zona de obra, cuenta con una superficie de más de 50 ha y está formada por acantilados rocosos de pendiente pronunciada, donde es frecuente la observación de la especie *Phalacrocorax aristotelis* (cormorán moñudo), considerado de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Sin embargo, según la Directiva 2009/147/CEE, la variedad recogida en el Anexo I de la citada directiva es *Phalacrocorax aristotelis desmarestii* (variedad mediterránea), mientras que en la costa de Punta Langosteira, únicamente se ha detectado la presencia de la variedad *Phalacrocorax aristotelis aristotelis*, especie que no es objeto de aplicación de medidas de conservación especiales. Punta Langosteira está considerada espacio protegido por la Normativa urbanística, incluyéndose en el anexo II, Espacios Naturales, de las Normas Complementarias y Subsidiarias de la provincia de A Coruña; asimismo está catalogada como espacio de interés natural dentro del Plan hidrológico de Galicia-Costa, y definida como unidad de paisaje en el Plan de Ordenación del Litoral. Durante el seguimiento de la especie *Phalacrocorax aristotelis* (cormorán moñudo), no se han detectado signos de cría en el entorno de Punta Langosteira en ninguno de los periodos analizados. Es de destacar que aunque la cría de cormorán moñudo en Punta Langosteira está contemplada en el EIA y en la DIA, no se han encontrado referencias documentadas.

**ZEC Costa da Morte<sup>2</sup> (ES1110005):** Franja costera que abarca la mayor parte de las comarcas de Bergantiños, Terra de Soneira y Fisterra, así como una pequeña sección de la de A Coruña, entre los términos municipales de Arteixo y Fisterra. Afecta a los municipios de Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Vimianzo, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra, y tiene una superficie total de 12.094,43 ha. Este espacio natural es también ZEPVN y ZEPA.

**ZEPA Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental (ES0000554):** Franja costera que bordea el litoral de Galicia desde desembocadura del Miño hasta Cabo Peñas, en Asturias. Por este corredor pasan cerca de una treintena de especies diferentes de aves migratorias entre las cuales son objeto de medidas especiales de conservación la pardela cenicienta atlántica, que anida en la Illa Coelleira, el fumarel común, diferentes especies de colimbo como el ártico, el grande y el chico, los paíños boreal y europeo, las gaviotas enana y cabecinegra, la pardela balear, el petrel de Madeira, los charranes común, ártico, patinegro y el charrancito común y, finalmente, el arao ibérico.

---

<sup>2</sup> DECRETO 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

**A\_27** Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

En diciembre de 2022 se muestrearon organismos del substrato sedimentario en los puntos indicados en los mapas 6 y 7, coincidentes con los puntos de control de medio receptor de ambas dársenas. Los resultados más relevantes del estudio presentado en 2023 sobre las comunidades bentónicas de la zona de estudio han permitido la identificación de ejemplares hasta el menor nivel taxonómico posible, y la cuantificación de cada taxón determinado.

Se detectó la presencia de *Crepidula fornicata* (Lapa Zapatilla) en la estación 1Pi1 del puerto interior, donde es la cuarta especie más abundante. Esta especie exótica invasora forma colonias muy densas, de varios miles de individuos por metros cuadrado, compitiendo por el alimento con otros invertebrados filtradores y modifican el sedimento y la biota asociada, debido a las grandes cantidades de heces y pseudoheces que producen.

Su impacto económico es relevante, pues puede convertirse en una plaga de los cultivos bivalvos comerciales, reduciendo la productividad.

Los índices bióticos analizados han sido los siguientes:

- Índice de diversidad de Shannon-Wiener: Se han obtenido valores superiores a 2 (medio-altos) en todas las estaciones, registrándose los valores más bajos en 1Pi1 y 1Pi2.
- Índice de Margalef (de Riqueza Taxonómica): Los resultados han sido coherentes con los del Índice de Shannon, registrándose el valor más bajo en 1Pi2.
- Abundancia: Los poliquetos y los moluscos, principalmente los bivalvos, han sido los grupos más abundantes en todas las estaciones.
- Dominancia: Los valores de dominancia han sido bajos en todas las estaciones, con las excepciones de 1Pi1 y 1Pi2, donde los valores de dominancia son superiores. Dominan anélidos en 5 de las 7 estaciones.
- Equitatividad: Todas las estaciones presentan valores altos de equitatividad, lo que indica un reparto equitativo de las especies detectadas. Se observan valores más bajos en las estaciones con mayor dominancia.
- Coeficiente de similitud: Se ha calculado el coeficiente de Jaccard para cada estación.
- De los resultados obtenidos se puede deducir que existe una mayor similitud entre las estaciones del Puerto Interior, especialmente entre 3Pi1 y 1Pi2. La menor similitud se encuentra, en general, entre las estaciones del puerto interior y las del puerto exterior, destacando entre 1Pe2 y 2Pi1. Sin embargo, se observan algunos valores elevados de similitud entre estaciones del Puerto Interior y del Puerto Exterior, especialmente entre 1Pe1 y 3Pi1.
- Especies Sensibles: Aparece un número elevado de especies sensibles, 43 de las 101 especies presentes.
- Índice M-AMBI: Según este indicador, todas las estaciones se encontrarían en estado ecológico MUY BUENO, excepto 1Pi1 y 1Pi2 que alcanzan un estado BUENO.

**A\_28** Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Durante 2023 no se han llevado a cabo actuaciones de regeneración del entorno natural, aunque se realizan seguimientos anuales del sistema de playas Alba – Barrañán para analizar el transporte litoral de sedimentos y su afección a los hábitats existentes.

## Ecoeficiencia

**A\_29** Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

En 2023 está ocupada un 84,46 % de la zona de servicio terrestre del puerto interior y 12,70 % del puerto exterior por instalaciones activas, tanto propias como en régimen de concesión o autorización.

**A\_30** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

El agua consumida en la Autoridad Portuaria procede de la Presa de Cecebre, es depurada en la estación de tratamiento de agua potable de La Telva y bombeada y distribuida por la red propia de EMALCSA hasta los puntos de toma en el puerto.

EMALCSA (Empresa Municipal Aguas de La Coruña, S. A.) se encarga de la gestión de todas las instalaciones de suministro de agua, así como de la gestión del servicio (suministro y facturación a los usuarios del puerto y a la Autoridad Portuaria).

Consumo de agua por usos (m <sup>3</sup> )	2021	2022	2023
<b>Consumo en Puerto interior m3</b>	<b>18.967</b>	<b>22.287</b>	<b>19.896</b>
Consumos APAC (edificios, vestuarios, etc.)	1.632	1.145	1.343
Riego	3.188	5844	1.464
Limpieza de zonas comunes	-	-	-
Suministro de agua a buques	14.147	15.298	17.089
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.086.688	1.086.688	1.086.688
RATIO m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,02	0,02	0,02
<b>Consumo en puerto exterior m3</b>	<b>21.247</b>	<b>17.000</b>	<b>25.668</b>
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	3.479.477	3.482.201	4.670.882
RATIO m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,0061	0,0048	0,01
<b>Captación total de agua puerto interior/externo</b>	<b>40.214</b>	<b>39.287</b>	<b>45.436</b>

**A\_31** Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

La gestión del agua en el Puerto Interior la efectúa EMALCSA (Empresa Municipal Aguas de La Coruña, S. A.), quien se encarga de la gestión de todas las instalaciones de suministro de agua, así como de la gestión del servicio (suministro y facturación a los usuarios del puerto y a la Autoridad Portuaria).

En el Puerto Exterior, la Autoridad Portuaria es la responsable de la gestión de la distribución y suministro a terceros del agua, la cual es suministrada por la empresa municipal de Arteixo Servizos Urbanos Municipales, S.A. (SUMARTE). En el año 2023 se han ejecutado actuaciones en la red por un importe aproximado de 20.000 € para mejorar sus prestaciones, a lo que hay que sumar una actuación de 1.600,00€ para la mejora del acceso a los depósitos desde los cuales se realiza el suministro.

**A\_32** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de energía eléctrica en las instalaciones de la APAC	2021	2022	2023
Consumo en Kwh (puerto interior, exterior y faros)	2.999.744	3.221.287	3.240.452
Superficie zona de servicio en m2	4.566.165	4.568.889	4.670.882
<b>Ratio Kwh/m2</b>	0,66	0,71	0,69

Fuente de consumo por usos	Consumo	% sobre el total
Puerto interior. Muelles	1.687.017,00	52,06%
Edificio APAC. Oficinas	155.555,00	4,80%
SAN	52.682,00	1,63%
Puerto exterior. Muelles	842.973,00	26,01%
Puerto exterior. Terceros	502.225,00	15,50%
<b>TOTAL</b>	<b>3.240.452,00</b>	<b>100,00%</b>

**A\_33** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de combustible	2021	2022	2023
Consumo total de combustibles en m <sup>3</sup>	42.736,52	36.958,22	43.334,30
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	4.566.165	4.568.889	4.670.882
Ratio Mm <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,00935	0,00809	0,01

Tipo de combustible	Consumo	% sobre el total
Gas natural	-	0,00%
Gas propano	-	0,00%
Gasolina	7.705,94	17,78%
Gasoil	35.628,36	82,22%
Otros	-	0,00%

Tipo de consumo	Instalación	Total anual
Gasóleo A	Parque automóviles APAC	15.759,36
Gasóleo A	Grupos contraincendios puerto interior y edificio sede	350,00
Gasóleo B	Grupos contraincendios, grupos electrógenos (accesos, edificio sede, SAN)	0,00
Gasóleo C	Edificio APAC. Caldera	19.519,00
Gasolina	Parque automóviles APAC	7.705,94
Gasolina	Grupos electrógenos	0,00
<b>Total</b>		<b>43.334,50</b>

## Comunidad portuaria

**A\_34** Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos de condiciones administrativas para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones exigencias de protección del medio ambiente, a través de la siguiente Regla, adecuada en número de referencia y contenido (concesionario o autorizado) al tipo de expediente:

Medidas de protección del medio ambiente /Medidas medioambientales.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades que figuren recogidas dentro del anexo I del Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, deberá disponer, antes del comienzo de la actividad, de la preceptiva Autorización Ambiental Integrada emitida por la Consellería competente en materia de medio ambiente.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades a las que les resulte de aplicación la normativa sobre evaluación de impacto ambiental, deberá contar con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental antes del comienzo de las actividades, y cumplirá con las condiciones y medidas compensatorias establecidas.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades a las que no les resulte de aplicación la normativa sobre evaluación de impacto ambiental y que figuren en el anexo de la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia, deberá someterse al procedimiento de evaluación de incidencia ambiental.

Serán de obligado cumplimiento las disposiciones legales de aplicación establecidas en el vigente Código de Conducta Ambiental de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://xurl.es/z0qes>), así como aquellas otras disposiciones o normas aprobadas o que apruebe en un futuro la Autoridad Portuaria.

En particular, el titular de una concesión cuya actividad pueda efectuar vertidos de aguas residuales a la red de pluviales, saneamiento, al dominio público hidráulico o a las dársenas del puerto, deben contar con la preceptiva autorización otorgada por la Administración hidráulica competente local o autonómica y cumplir con los límites de vertido establecidos en las mismas, así como realizar el pago de las tasas correspondientes, siendo imprescindible disponer en el interior de la concesión de una arqueta de control en cada acometida de vertido autorizado, situada en lugar accesible para la toma de muestras y aforo de caudales.

El otorgamiento de una concesión o autorización en el Dominio Público Portuario atribuye a su titular la condición de poseedor de los residuos que se generen o se encuentren en la concesión o autorización y, por tanto, responsable del cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven, en concreto de las establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en la Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia y en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.

Si el titular ejecutara obras, éstas deberán ser autorizadas por la Autoridad Portuaria y sometidas a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. El titular de la autorización deberá identificar al Productor de residuos de construcción y demolición. En caso contrario, el titular de la concesión será considerado como tal a los efectos de aplicación de los citados Real Decreto 105/2008 y Decreto 174/2005.

De conformidad con el Decreto 60/2009, do 26 de febreiro, sobre solos potencialmente contaminados e procedemento para a declaración de solos contaminados, el titular de la concesión, si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho Decreto y

demás normas aplicables. A estos efectos, el concesionario elaborará un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo, con carácter preceptivo en caso de que la actividad desarrollada en la concesión se considere potencialmente contaminante, que remitirá a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda.

El titular de una concesión está obligado a obtener de los organismos correspondientes y mantener al día los permisos, licencias, planes y certificados que establezca la legislación vigente, así como al cumplimiento de la normativa ambiental vigente que le sea de aplicación en cada momento y deberá adoptar, a su costa, cuantas medidas sean precisas para que el desarrollo de la actividad no perjudique el medio ambiente y las que, con tal fin, le sean requeridas por la Autoridad Portuaria o por la Administración ambiental.

Asimismo, el titular de la concesión deberá contar con los medios suficientes para la prevención y lucha contra la contaminación accidental marina, atmosférica y terrestre que pudiera producirse durante su actividad.

El incumplimiento de estas obligaciones será causa de caducidad de la concesión.

**A\_35** Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

Todos los prestadores de servicios generales y portuarios en el puerto de A Coruña disponen de la certificación de su sistema de gestión ambiental según la norma ISO-EN UNE 14001:2004. Además, las empresas Pérez Torres Marítima, TMGA y MGS están inscritas en el registro EMAS.

<b>EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA</b> (con licencia, autorización o concesión)	
Nº DE EMPRESAS	% DE EMPRESAS
3	100%

<b>CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA</b> (Terminales marítimas de mercancías)	
Nº DE CONCESIONES	% DE CONCESIONES
13	64%